



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

TRD OCI – 107 – 34,38

OCI – 025 - 2020

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO
AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO
DE NORMAS DE AUSTERIDAD
II TRIMESTRE 2020**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME:

SEGUIMIENTO AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE

AUSTERIDAD - II TRIMESTRE DE 2020

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. Objetivos	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
7.1. Análisis General del Gasto	6
7.2. Análisis del Gasto de Personal	7
7.2.1. Sueldos y Salarios	8
7.2.1.1. Sueldos de Personal	8
7.2.1.1.1. Planta de Personal MinCIT	9
7.2.1.1.2. Vinculación de Personas con Discapacidad	9
7.2.1.2. Horas Extras	10
7.2.1.3. Gastos de Representación	12
7.2.1.4. Prima Técnica	13
7.2.1.5. Incapacidades	14
7.2.1.6. Contribuciones Efectivas	16
7.2.1.7. Aportes sobre la Nómina	16
7.2.1.8. Prestaciones Sociales	17
7.2.1.9. Vacaciones	17
7.2.1.9.1. Indemnización por Vacaciones	18
7.2.1.10. Gastos de Personal Diversos	19
7.2.1.11. Honorarios	20
7.2.1.11.1. Contratación por Prestación de Servicios	20
7.2.1.11.2. Contratación por Prestación de Servicios Persona Natural	21
7.2.1.12. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	23
7.2.1.12.1. Capacitaciones	24
7.2.1.13. Dotación y Suministro a Trabajadores	24
7.2.1.14. Ajuste por Beneficio a Empleados a Largo Plazo	26
7.3. Gastos Generales	26
7.3.1. Estudios y Proyectos	27
7.3.2. Materiales y Suministros	31
7.3.2.1. Consumo de Papel en Resmas	32
7.3.3. Mantenimiento	33

7.3.4.	Servicios Públicos	35
7.3.4.1.	Gasto por Telefonía Fija	35
7.3.4.2.	Gasto por Telefonía Móvil	36
7.3.4.3.	Consumo de Energía en KWh	36
7.3.4.4.	Consumo de Agua en Mts3	38
7.3.5.	Viáticos y Gastos de Viaje	41
7.3.5.1.	Comisiones	42
7.3.5.2.	Tiquetes Adquiridos	42
7.3.5.3.	Informes de Supervisión	43
7.3.5.4.	Conciliación de Saldos	44
7.3.6.	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	44
7.3.7.	Fotocopias	45
7.3.8.	Contratos de Administración	46
7.3.9.	Combustibles y Lubricantes	47
7.3.9.1.	Topes Suministro de Combustibles	47
7.3.9.2.	Gasto por Concepto de Multas de Tránsito	48
7.3.9.3.	Vehículos Utilizados los Fines de Semana	48
7.3.10.	Servicios	49
7.3.11.	Acuerdo Marco Precios	50
7.3.12.	Presentación Información Contable Pública	51
7.3.13.	Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	51
8.	Otros	52
8.1.	Uso de la infraestructura de las entidades del estado	52
8.2.	Control Interno Disciplinario	52
8.3.	Cumplimiento Circular Externa 001 del 13 de mayo de 2020 de la CGN	53
9.	CONCLUSIONES	55

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Capítulo 7. “*Otras Disposiciones*”, Artículo 2.8.4.8.2 “*Verificación del cumplimiento de disposiciones*” el cual establece que: “*Las Oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas*”, procede a presentar el Informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el II trimestre de la vigencia fiscal 2020.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del II trimestre del 2020, el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2019.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del II trimestre del 2020, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “*Control Interno*”, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, componente “*Actividades de Monitoreo*”; el informe se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión

de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 2411 del 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 *“Directrices de austeridad”*
- Circular 11 del 22 de agosto de 2019 *“Medidas de Austeridad – Telefonía Móvil”*
- *Circular Externa 001 de 2020 de la Contaduría General de la Nación “Con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla - Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Bibiana Stella Tijero Sánchez – Contratista

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al II trimestre de 2020, el cual incluye los gastos de personal y generales de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 - Gestión General, 35-01-02 - Dirección de Comercio, 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública y 35-01-01-008 BID Banco Interamericano de Desarrollo), unificados por conceptos, comparados con el mismo periodo en la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación II para el periodo de abril a junio de 2020.

En el informe se presentará el resultado al seguimiento al cumplimiento de las siguientes normas: Decreto 2411 de 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020...”*, artículo 72 *“Plan de Austeridad del Gasto”* El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de

manera semestral, Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre del 2018 “DIRECTRICES DE AUSTERIDAD” y el Decreto 1068 de 2015 título 4 “Medidas de Austeridad del gasto público”.

7.1. Análisis General del Gasto

Realizada la comparación entre el II trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019 de las cuentas que componen el gasto del MinCIT, se evidenció incremento del 45,59%, como se muestra a continuación en el cuadro N°1:

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
51	De Administración y Operación	1.954.013.614,32	0,60%	42.903.777.384,50	(40.949.763.770,18)	-95,45%
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	25.041.781.021,93	7,66%	5.709.093.526,17	19.332.687.495,76	338,63%
54	Transferencias y Subvenciones	289.056.464.675,31	88,38%	144.573.000,00	288.911.891.675,31	199838,07%
55	Gasto Público Social	16.640.700,00	0,01%	-	16.640.700,00	0,00%
57	Operaciones Interinstitucionales	2.142.607.037,57	0,66%	112.370.829.259,40	(110.228.222.221,83)	-98,09%
58	Otros Gastos	8.857.059.091,31	2,71%	63.527.775.070,53	(54.670.715.979,22)	-86,06%
TOTAL		327.068.566.140,44	100%	224.656.048.240,60	102.412.517.899,84	45,59%

Cuadro No 1 Gasto Total II trimestre MinCIT 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

Para efectos del presente informe, efectuaremos análisis detallado de las subcuentas que componen la cuenta mayor 51 “De Administración y Operación” asociados a los “Gastos de Personal” y “Gastos Generales”, que para el II trimestre de 2020, presentó disminución del 95,83% comparado con el mismo periodo de 2019, es de anotar que se excluye la cuenta 5120 “Impuestos, Contribuciones y Tasas”, como se muestra en el cuadro N°2:

Adicionalmente, es importante resaltar que para “Gastos de Personal” se incluyen los gastos de la subcuenta 511179 “Honorarios” y se excluye la subcuenta 510810 “Viáticos” y en caso el de “Gastos Generales” se excluye los gastos de la subcuenta 51179 “Honorarios” y se incluye la subcuenta 510810 “Viáticos”.

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Gastos de personal	12.598.465.835,47	100,00%	11.205.980.133,25	1.392.485.702,22	12,43%
Gastos Generales	(10.810.345.176,15)	-85,81%	31.690.482.629,25	(42.500.827.805,40)	-134,11%
SUB TOTAL	1.788.120.659,32	14%	42.896.462.762,50	(41.108.342.103,18)	-95,83%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	165.892.955,00	-1,53%	7.314.622,00	158.578.333,00	2167,96%

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
SUB TOTAL	1.954.013.614,32	15,51%	42.903.777.384,50	(40.949.763.770,18)	-95,45%
TOTAL CUENTA (51)	1.954.013.614,32	15,51%	42.903.777.384,50	(40.949.763.770,18)	-95,45%

Cuadro No 2 Gasto de Administración y Operación 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

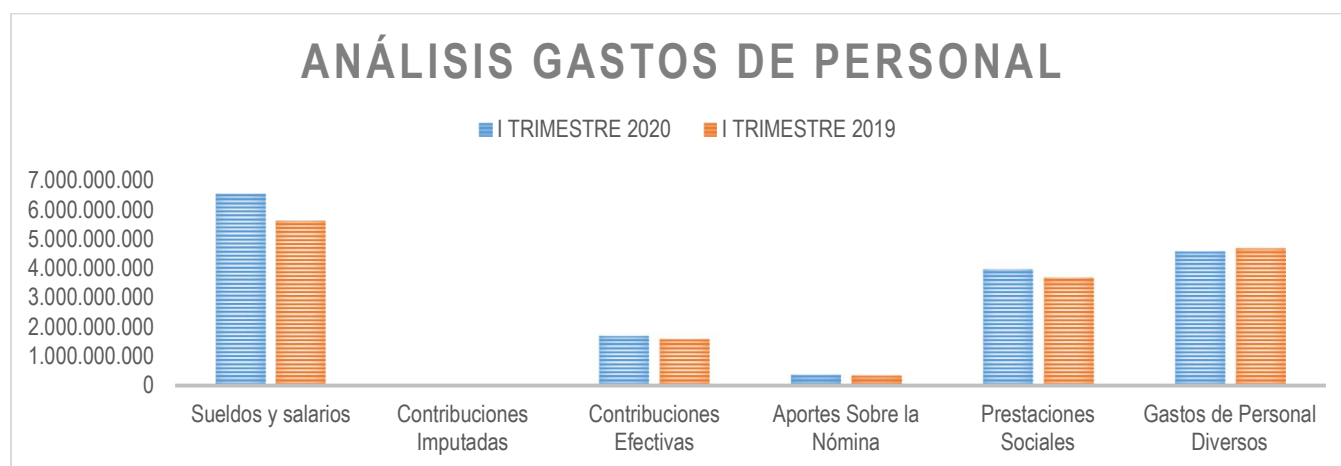
7.2. Análisis del Gasto de Personal

Desglosando la variación de los Gastos de Personal, se evidenció incremento del 7,62% entre el II trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°3.

GASTOS DE PERSONAL - 51						
CUENTA	NOMBRE	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
5101	Sueldos y salarios	6.516.576.821,35	38,11%	5.618.467.549,59	898.109.271,76	15,98%
5102	Contribuciones Imputadas	3.405.130,00	0,02%	-	3.405.130,00	0,00%
5103	Contribuciones Efectivas	1.688.395.574,00	9,87%	1.578.224.925,00	110.170.649,00	6,98%
5104	Aportes Sobre la Nómina	353.723.100,00	2,07%	332.090.700,00	21.632.400,00	6,51%
5107	Prestaciones Sociales	3.964.188.979,12	23,18%	3.677.196.958,66	286.992.020,46	7,80%
5108	Gastos de Personal Diversos	4.572.222.143,60	26,74%	4.681.750.622,92	(109.528.479,32)	-2,34%
TOTAL		17.098.511.748,07	100,00%	15.887.730.756,17	1.210.780.991,90	7,62%

Cuadro No 3 Gastos de Personal 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

A continuación, se presenta gráficamente el comparativo del comportamiento de los “Gastos de Personal” del II trimestre de 2020 con respecto al 2019, ver grafica N°1.



Gráfica N°1. Análisis del gasto de personal II trimestre 2019 vs 2018.

A continuación, se realizará el análisis detallado de las subcuentas pertenecientes a este grupo.

7.2.1. Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 denominada “Sueldos y Salarios” está compuesta por las subcuentas 510101 “Sueldos”, 510103 “Horas Extras”, 510105 “Gastos de Representación”, 510110 “Prima Técnica”, 510123 “Auxilio de Transporte” y 510160 “Subsidio de Alimentación”, presentado incremento del 15,98% entre el II trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°4.

SUELDOS Y SALARIOS						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510101	Sueldos	5.426.078.726,00	43,07%	4.656.143.761,22	769.934.964,78	16,54%
510103	Horas extras y festivos	45.210.602,00	0,36%	67.930.845,00	(22.720.243,00)	-33,45%
510105	Gastos de representación	109.853.214,00	0,87%	101.502.600,00	8.350.614,00	8,23%
510110	Prima técnica	902.475.407,54	7,16%	757.012.897,04	145.462.510,50	19,22%
510123	Auxilio de transporte	16.106.034,00	0,13%	20.411.415,00	(4.305.381,00)	-21,09%
510160	Subsidio de alimentación	16.852.837,81	0,13%	15.466.031,33	1.386.806,48	8,97%
TOTAL		6.516.576.821,35	51,73%	5.618.467.549,59	898.109.271,76	15,98%

Cuadro No 4 Gasto de Sueldos de Personal 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación

En seguida se presentará el análisis de las subcuentas más representativas.

7.2.1.1. Sueldos de Personal

Al comparar los gastos del II trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, se presentó incremento del 16,54% en la subcuenta Sueldos de Personal 510101, como se muestra a continuación en el cuadro N°5:

SUELDOS DE PERSONAL - 510101					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	1.424.570.258,50	13,58%	1.412.227.413,14	12.342.845,36	0,87%
Febrero	1.709.902.857,00	16,30%	1.589.234.582,00	120.668.275,00	7,59%
Marzo	1.929.572.667,59	18,39%	1.563.399.998,00	366.172.669,59	23,42%
Abril	1.766.958.858,40	16,84%	1.548.917.087,20	218.041.771,20	14,08%
Mayo	1.837.601.240,60	17,52%	1.519.187.633,82	318.413.606,78	20,96%
Junio	1.821.518.627,00	17,36%	1.588.039.040,20	233.479.586,80	14,70%
TOTAL	10.490.124.509,09	100,00%	9.221.005.754,36	1.269.118.754,73	13,76%
TOTAL TRIMESTRE					
	5.426.078.726,00	51,73%	4.656.143.761,22	769.934.964,78	16,54%

Cuadro No 5 Gasto de Sueldos de Personal 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

De acuerdo con lo informado por el Grupo Talento Humano¹ el incremento en el gasto de “Sueldos de Personal” obedece a los nombramientos en periodo de prueba en desarrollo de la Convocatoria 428 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así mismo, se dio terminación automática de vinculación

¹ Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2020

de nombramiento provisional, así como, los nombramientos ordinarios y provisionales, al igual que los retiros por renuncia y por pensión.

7.2.1.1.1. Planta de Personal MinCIT

El Grupo de Talento Humano mediante memorando GDTH-2020-001427 del 14 de agosto de 2020 informó la distribución de la planta para el II trimestre de 2020 comparada con la del 2019; para Cargos Vacantes se presentó disminución 23,94%, como se muestra en el cuadro N°6:

VINCULACIÓN	AÑO 2020				AÑO 2019			VARIACIÓN	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	PART.	ABRIL	MAYO	JUNIO	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	258	258	258	51,19%	213	210	209	49	23,44%
Periodo de Prueba	32	34	36	7,14%	38	46	50	(14)	-28,00%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	93	94	94	18,65%	91	92	89	5	5,62%
Nombramiento Provisional	65	64	62	12,30%	90	85	85	(23)	-27,06%
Cargos Vacantes	56	54	54	10,71%	72	71	71	(17)	-23,94%
TOTAL	504	504	504	100,00%	504	504	504	-	0,00%

Cuadro No 6 Planta de Personal MinCIT II trimestre de 2020 vs. 2018 – Fuente: Archivo Grupo Talento Humano

La nómina de personal corresponde a un total de 504 cargos; a junio de 2020 y a junio de 2019 la ocupación fue del 89,29 y 85,91% respectivamente; en el cuadro N°6 se puede evidenciar que el número de servidores de carrera administrativa incremento en un 23,44%, es decir, cuarenta y nueve (49) funcionarios; en cuanto a los funcionarios Provisionales se redujo en el 27,06%, que corresponde a veintitrés (23) funcionarios. Es importante precisar que en el incremento del gasto de sueldos influye el aumento salarial del 5.12% establecido en el Decreto 304 del 27 de febrero 2020.

7.2.1.1.2. Vinculación de Personas con Discapacidad

En relación con el cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, el Grupo Talento Humano mediante memorando GDTH-2020-001427 del 14 de julio de 2020, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra en el cuadro resumen N°7:

PGN					PERSONAS CON DISCAPACIDAD MinCIT				
Tamaño de la Planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad				PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027						
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%		2019	504	10	2,0%	31.649.610,00
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%		2020	504	11	2,2%	40.590.694,50

PGN			
Tamaño de la Planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MinCIT				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA

Cuadro No 7 Personal con Discapacidad 2020 vs. 2019 – Fuente: Reporte GDTH

Adicionalmente, el pasado 21 de agosto de 2020 el Grupo Talento Humano, informó lo siguiente:

- “El reporte actualizado del estado del Ministerio en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) frente al cumplimiento del porcentaje señalado en el Decreto 2011 de 2017 e información de todos los campos, solo lo puede generar el Departamento Administrativo de la Función Pública por lo que ya se solicitó formalmente a Función Pública y se está a la espera que lo envíen.
- El registro de la condición de discapacidad en el SIGEP es realizado por el servidor público que actualiza la hoja de vida, se solicita el soporte de la validación por parte del Ministerio de la discapacidad reportada mediante la certificación expedida en los términos de la normatividad descrita en el numeral 3 de la Circular Conjunta 025 de 2019.
- De las once (11) personas que manifestaron tener alguna discapacidad, cinco (5) han aportado el respectivo certificado, el cual se encuentra en la carpeta de la historia laboral del funcionario.
- Las seis restantes, están en trámite ante las EPS's, por lo que desde Talento Humano hemos enviado comunicaciones y oficios tanto a los funcionarios como a las EPS's para que agilicen el tema.”

Conforme a la respuesta e información suministrada por el Grupo de Talento Humano se da cumplimiento con el porcentaje mínimo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

7.2.1.2. Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 “Horas Extras” entre el II trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019, se evidenció disminución del 33,45%, tal como se muestra en el cuadro N°8.

HORAS EXTRAS – 510103					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	21.988.398,00	23,60%	17.880.732,00	4.107.666,00	22,97%
Marzo	25.986.435,00	27,89%	22.486.322,32	3.500.112,68	15,57%
Abril	22.229.993,00	23,86%	21.796.950,00	433.043,00	1,99%
Mayo	11.001.271,00	11,81%	22.302.620,00	(11.301.349,00)	-50,67%
Junio	11.979.338,00	12,86%	23.831.275,00	(11.851.937,00)	-49,73%
TOTAL	93.185.435,00	100,00%	108.297.899,32	(15.112.464,32)	-13,95%
-					
TOTAL TRIMESTRE	45.210.602,00	48,52%	67.930.845,00	(22.720.243,00)	-33,45%

Cuadro No 8 Gasto de Horas Extras 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

Verificada las resoluciones de liquidación de horas Nos. 521, 655 y 708 de 2020 del MinCIT, se observó disminución del 37,73% en las horas extras laboradas durante el II trimestre de 2020 frente a las laboradas en el II trimestre de 2019 como se muestra en el cuadro N°9. Para la Unidad Ejecutora Comercio Exterior no se causaron horas extras durante el periodo objeto de revisión.

No. HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		No. HE	%
Enero	2.899,33	23,91%	2.059,83	839,50	40,76%
Febrero	3.291,94	27,15%	2.474,34	817,60	33,04%
Marzo	415,37	3,43%	2.407,36	(1.991,99)	-82,75%
Abril	1.640,27	13,53%	2.837,38	(1.197,11)	-42,19%
Mayo	1.834,72	15,13%	3.233,93	(1.399,21)	-43,27%
Junio	2.043,23	16,85%	2.789,79	(746,56)	-26,76%
TOTAL	12.124,86	100,00%	15.802,63	(3.677,77)	-23,27%
TOTAL TRIMESTRE	5.518,22	45,51%	8.861,10	(3.342,88)	-37,73%

Cuadro No 9 Gasto de Horas Extras 2020 vs. 2019 – Fuente: Resoluciones

Adicionalmente, de las 5.518,22 horas extras laboradas en el II trimestre de 2020, para el cargo de “Conductor Mecánico” representa 86,81% del total de las horas extras, ver cuadro N°10.

HORAS EXTRAS POR CARGO			
CARGO	II TRIMESTRE 2020		
	No. HE	VALOR	PARTICIPACIÓN
Auxiliar Administrativo	59,00	565.744,00	1,07%
Auxiliar de Servicios Generales	-	-	0,00%
Conductor Mecánico	4.790,48	29.606.460,00	86,81%
Secretario Ejecutivo	668,74	7.450.446,00	12,12%
TOTAL	5.518,22	37.622.650,00	100,00%

Cuadro No 10 Gasto de Horas Extras 2020 vs. 2019 – Fuente: Resoluciones

Se efectuó la verificación del valor de las horas extras registras en aplicativo SIIF Nación con respecto a la información registrada en las resoluciones antes mencionadas como se ilustra en el cuadro N°11.

VERIFICACIÓN RESOLUCIONES VS. SIIF NACIÓN II							
DESCRIPCIÓN PERIODO	UNIDAD	RESOLUCIÓN			SIIF NACIÓN II		DIFERENCIAS
		No.	FECHA	No. H.E	VALOR	VALOR	VALOR
H.E de ABRIL causadas y pagadas en mayo	DGG	521	8-may-20	1.640,27	11.001.271	11.001.271	-
H.E de MAYO causadas y pagadas en junio	DGG	655	30-jun-20	1.834,72	11.979.338	11.979.338	-
H.E de JUNIO causadas y pagadas en julio	DGG	708	13-jul-20	2.043,23	14.642.041	14.642.041	-
TOTAL				5.518,22	37.622.650	37.622.650	-

Cuadro No 11 Gasto de Horas Extras 2020 vs. 2019 – Fuente: Resoluciones y SIIF Nación II

El Grupo Talento Humano informó que la disminución del gasto se debe principalmente al aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional por el COVID-19. Por lo anterior, se atiende la directiva

presidencial No. 09 de 2019 en el numeral 1.7 literal a *“Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”*, Decreto 1068 de 2018 - Artículo 2.8.4.4.3. y la proyección de ahorro estipulada por el Ministerio dentro de este rubro para el 2019, el cual se fijó en un porcentaje mínimo del 5%.

7.2.1.3. Gastos de Representación

Para la subcuenta 510105 “Gastos de Representación” se presentó un aumento del 8,23% al comparar el II trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019 como se muestra a continuación en el cuadro N°12:

GASTOS DE REPRESENTACIÓN – 510505					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	30.294.087,00	14,04%	30.023.994,40	270.092,60	0,90%
Febrero	35.699.012,00	16,54%	33.334.188,00	2.364.824,00	7,09%
Marzo	39.985.518,70	18,53%	33.334.188,00	6.651.330,70	19,95%
Abril	36.617.738,00	16,97%	33.334.188,00	3.283.550,00	9,85%
Mayo	36.617.738,00	16,97%	33.334.188,00	3.283.550,00	9,85%
Junio	36.617.738,00	16,97%	34.834.224,00	1.783.514,00	5,12%
TOTAL	215.831.831,70	100,00%	198.194.970,40	17.636.861,30	8,90%
-					
TOTAL TRIMESTRE	109.853.214,00	50,90%	101.502.600,40	8.350.614,00	8,23%

Cuadro No 12 Gastos de Representación 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Talento Humano, se identificó que el incremento del 9,85% en los gastos de representación en los meses de abril y mayo de 2020 frente al mismo periodo de 2019, corresponde a que en el mes de abril y mayo 2019 no se había aplicado el incremento salarial, que para la vigencia 2019, fue de 4,5% y para el 2020 es de 5,12%; conforme al Decreto 1011 de 2019 y el Decreto 304 de 2020 respectivamente.

Se evidencia que para el II trimestre de 2020, se asignaron Gastos de Representación al Ministro, los tres Viceministros (de Comercio Exterior, de Desarrollo Empresarial y de Turismo) y al Negociador Internacional en los términos que establece el Decreto 304 de 2020 *“Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva...”*, como se describe en cuadro N°13.

DECRETO 304- GATOS DE REPRESENTACIÓN		MinCIT - GATOS DE REPRESENTACIÓN	
CARGO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	No. FUNCIONARIOS POR CARGO	VALOR MENSUAL
Ministro del Despacho	9.345.782,00	1	9.345.782,00
Viceministros	6.817.989,00	3	20.453.967,00
Negociador Internacional Reguladora	6.817.989,00	1	6.817.989,00
TOTAL	32.327.544,00	5	36.617.738,00

Cuadro No 13 Gastos de Representación 2020 vs. 2019 – Fuente: Grupo Talento Humano

7.2.1.4. Prima Técnica

La subcuenta 510110 “Prima Técnica” se presentó un aumento del 19,22% al comparar el II trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019 como se muestra a continuación en el cuadro N°14, es de anotar que esta subcuenta está compuesta por las subcuentas 510730003 y 510790004 “Prima Técnica Salarial” y “Prima Técnica no Salarial”.

PRIMA TÉCNICA -510110					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	282.941.018,70	15,70%	175.911.146,40	107.029.872,30	60,84%
Febrero	299.485.899,19	16,62%	249.209.195,43	50.276.703,76	20,17%
Marzo	316.699.114,77	17,58%	252.964.499,98	63.734.614,79	25,20%
Abril	303.656.027,93	16,85%	257.147.158,31	46.508.869,62	18,09%
Mayo	296.872.417,61	16,48%	247.768.354,60	49.104.063,01	19,82%
Junio	301.946.962,00	16,76%	252.097.384,13	49.849.577,87	19,77%
TOTAL	1.801.601.440,20	100,00%	1.435.097.738,85	366.503.701,35	25,54%
TOTAL TRIMESTRE	902.475.407,54	50,09%	757.012.897,04	145.462.510,50	19,22%

Cuadro No 14 Gastos por Prima Técnica 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

Frente al incremento al gasto de la prima técnica, el Grupo Talento Humano indica:

“... debido al cambio en los servidores que ocupan cargos de la entidad del nivel asesor y directivo se incrementó el valor global de la prima técnica asignada, toda vez que el porcentaje de la prima y el tipo de la misma (salarial o no salarial) responde a las condiciones personales e individuales de cada servidor.

De manera que, no obstante mantenerse de forma constante el número de servidores, su nivel jerárquico y grado salarial tiene una incidencia en monto total de la prima asignada de forma mensual. Adicionalmente, las situaciones administrativas de cada uno afectan el monto pagado, dependiendo si se encuentra en vacaciones, licencias, retiros, fallos judiciales, etc.”

Con respecto a la información suministrada por el Grupo Talento Humano, se efectuó la verificación del gasto de la Prima Técnica con respecto al valor registrado en aplicativo SIIF Nación; identificando diferencia por valor de \$18.239.123,01, como se ilustra en el cuadro N°15.

PRIMA TÉCNICA -510110		PRIMA TÉCNICA DOC. GDTH	
PERIODO	2020	VR. REPORTE GDTH 2020	DIFERENCIA
	VALOR		
Abril	303.656.027,93	297.978.337,73	5.677.690,20
Mayo	296.872.417,61	294.503.036,80	2.369.380,81
Junio	301.946.962,00	291.754.910,00	10.192.052,00
TOTAL	902.477.427,54	884.236.284,53	18.239.123,01

Cuadro No 15 Gastos por Prima Técnica 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II vs. Reporte GDTH

Lo anterior fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del I trimestre de 2020 formulándose por parte del Grupo Talento Humano plan de mejoramiento que vincula las acciones No. **20-016A**, cuyo periodo de ejecución inicio el 01 de julio y terminará el 31 de diciembre de 2020, realizando conciliación trimestral con el Grupo de Contabilidad, verificado los valores de la prima técnica no salarial y salarial registrados en la cuenta "prima técnica".

7.2.1.5. Incapacidades

En la cuenta 5102 “Contribuciones Imputadas” se encuentra la subcuenta 510201 “Incapacidades” que presentó incremento del 100% para el II trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019 (Ver cuadro N°16.), dichos movimientos se evidencian a raíz de las recomendaciones de la OCI, frente al adecuado registro de la referida cuenta.

INCAPACIDADES -510201					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	2.662.124,00	(2.662.124,00)	-100,00%
Febrero	9.009.612,10	57,13%	-	9.009.612,10	100,00%
Marzo	3.354.831,00	21,27%	(2.662.124,00)	6.016.955,00	-226,02%
Abril	1.506.712,00	9,55%	-	1.506.712,00	100,00%
Mayo	466.071,00	2,96%	-	466.071,00	100,00%
Junio	1.432.347,00	9,08%	-	1.432.347,00	100,00%
TOTAL	15.769.573,10	100,00%	-	15.769.573,10	100,00%
TOTAL TRIMESTRE	3.405.130,00	21,59%	-	3.405.130,00	100,00%

Cuadro No 16 Gastos por Incapacidades 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

En la verificación del gasto de la subcuenta 510201 “Incapacidades”, se identificaron las siguientes situaciones:

- El archivo Excel "PUNTO 4 - Incapacidades I y II Trimestre 2020" presenta diferencias en el cálculo de la liquidación de incapacidades por \$223.950, \$223.950 y \$15.646 para los funcionarios (resaltados

en color amarillo) respectivamente con respecto al cálculo efectuado por el auditor; adicionalmente, no es posible determinar la formula aplicada dichas liquidaciones.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DOS MES ANTERIOR INICIO INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PAGADOS EPS	DIAS A CARGO EMPLEADOR	VALOR DIA	%	Incapacidad a Cargo EPS / Cta a Cobrar	Incapacidad a Cargo Empleador	DE
51562802	MARTHA CECILIA PACHON PORRAS	COMPENSAR	28/04/2020	29/04/2020	4.953.304,00	2	0	2	165.110	66,67%	0	106.270	
51814310	DIANA MARGARITA ZAMBRANO CRISTANCHO	COMPENSAR	2/06/2020	3/06/2020	4.953.304,00	2	0	2	165.110	66,67%	0	106.270	
52.959.058	SANDRA ACERO WALTEROS	SANITAS	23/06/2020	25/06/2020	9.699.272	3	1	2	323.309	66,67%	215.550	646.618	Radical
51.796.146	JANETH COLL VIRACACHA	COMPENSAR	5/06/2020	5/06/2020	2.152.916	1	0	1	71.764	66,67%	0	71.764	
51.796.146	JANETH COLL VIRACACHA	COMPENSAR	8/06/2020	9/06/2020	2.152.916	2	0	2	71.764	66,67%	0	143.528	
52.086.958	SANDRA CUBILLOS DIAS	COMPENSAR	2/06/2020	3/06/2020	3.211.673	2	0	2	107.056	66,67%	0	214.112	
79.115.906	JOSE EDGAR VALENZUELA	FAMISANAR	9/06/2020	28/06/2020	1.828.746,00	20	18	2	60.958	66,67%	731.533	106.270	Rac
80.745.373	JOSE EDGARDO SOCHA PRIETO	FAMISANAR	30/7/2020	10/07/2020	3.211.673	8	8	0	107.056	66,67%	576.994	0	EN CAR

Imagen No 2 Gastos por Incapacidades 2020 vs. 2019 – Fuente: Reporte GDTH

- Respecto el documento mencionado en el literal anterior, el archivo presenta de manera separada al funcionario “IDIER EDGARDO SOCHA PRIETO”, generando confusión para determinar si es parte de del cálculo global de las incapacidades.
- Se presenta diferencia por valor de \$1.556.833,00 entre los valores registrado en SIIF Nación por mes y el archivo en Excel que presenta el Grupo Talento Humano como soporte detallado de los registros, Ver. cuadro N°17.

INCAPACIDADES -510201			
PERIODO	SIIF NACIÓN II (2020)	VR. REPORTE GDTH 2020	DIFERENCIA
Abril	1.506.712,00	330.220,00	1.176.492,00
Mayo	466.071,00	-	466.071,00
Junio	1.432.347,00	1.518.077,00	(85.730,00)
TOTAL	3.405.130,00	1.848.297,00	1.556.833,00

Cuadro No 17 Gastos por Incapacidades 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II vs. Reporte GDTH

Al respecto el Grupo Talento Humano remitió nueva información corregida, evidenciando que persiste diferencia de \$1.546.752 (imagen N°2).

INCAPACIDADES				
EPS	VR. A CARGO DEL EMPLEADOR			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL POR EPS
COMPENSAR	330.220	-	759.624	1.089.844
SANITAS	-	-	646.618	646.618
FAMISANAR	-	-	121.916	121.916
TOTAL	330.220	-	1.528.158	1.858.378

INCAPACIDADES -510201			
PERIODO	SIIF NACIÓN II (2020)	VR. REPORTE GDTH 2020	DIFERENCIA
Abril	1.506.712,00	330.220,00	1.176.492,00
Mayo	466.071,00	-	466.071,00
Junio	1.432.347,00	1.528.158,00	(95.811,00)
TOTAL	3.405.130,00	1.858.378,00	1.546.752,00

Imagen No 2 Gastos por Incapacidades 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II vs. Reporte GDTH

De acuerdo con lo descrito anterior, se genera incertidumbre del soporte entregado al Grupo Contabilidad para el registro del gasto de incapacidades; por lo que se reitera la importancia de efectuar la conciliación de esta cuenta en la cual se registra el valor del gasto que le corresponde asumir al MinCIT por concepto de incapacidades de los funcionarios.

Lo anterior fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del III trimestre de 2019 y de Estados Financieros a 30 de junio de 2019 formulándose por parte del Grupo Talento Humano plan de mejoramiento que vincula las acciones No. **19-103B, 19-128A, 19-128AB, 19-128AC y 128AD**, cuyo periodo de ejecución inicio el 01 de enero y terminará el 31 de julio de 2020, estableciendo la parametrización del Software de nómina para el registro y reconocimiento económico de las incapacidades e incorporación dentro del procedimiento de nómina la etapa del registro en el Software de nómina y lo concerniente a la gestión del cobro de las incapacidades. Así como, adelantar mensualmente las acciones del recobro ante la EPS, elaborar la conciliación con el Grupo Contabilidad y guía para el trámite de incapacidades.

7.2.1.6. Contribuciones Efectivas

La cuenta 5103 denominada “Contribuciones Efectivas” para el II trimestre de 2020, presenta incremento del 6,98%, con respecto al mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°18:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS – 5103						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510302	Aportes a Caja de Compensación Familiar	282.829.800,00	16,75%	265.525.500,00	17.304.300,00	6,52%
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	566.445.781,00	33,55%	515.956.707,00	50.489.074,00	9,79%
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	37.362.500,00	2,21%	32.342.700,00	5.019.800,00	15,52%
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	314.672.507,00	18,64%	461.680.820,00	(147.008.313,00)	-31,84%
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras de Ahorro Individual	487.084.986,00	28,85%	302.719.198,00	184.365.788,00	60,90%
TOTAL		1.688.395.574,00	100,00%	1.578.224.925,00	110.170.649,00	6,98%

Cuadro No 18 Gastos por Contribuciones Efectivas 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

7.2.1.7. Aportes sobre la Nómina

La cuenta 5104 denominada “Aportes sobre la nómina” para el II trimestre de 2020, presenta incremento del 6,51%, con respecto al mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°19:

APORTES SOBRE LA NÓMINA - 5104						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510401	Aportes al ICBF	212.132.300,00	59,97%	199.163.700,00	12.968.600,00	6,51%
510402	Aportes al SENA	35.414.700,00	10,01%	33.249.000,00	2.165.700,00	6,51%
510403	Aportes a ESAP	35.414.700,00	10,01%	33.249.000,00	2.165.700,00	6,51%
510404	Aportes a Escuelas Técnicas e Institutos Tecnológicos	70.761.400,00	20,00%	66.429.000,00	4.332.400,00	6,52%
TOTAL		353.723.100,00	100,00%	332.090.700,00	21.632.400,00	6,51%

Cuadro No 19 Gastos de Aportes Sobre la Nómina 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

7.2.1.8. Prestaciones Sociales

La cuenta 5107 Prestaciones Sociales para el II trimestre de 2020, presenta incremento del 7,80%, con respecto al mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°20:

PRESTACIONES SOCIALES - 5107						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510701	Vacaciones	436.524.235,44	11,01%	383.134.178,11	53.390.057,33	13,94%
510702	Cesantías	588.167.499,00	14,84%	544.041.419,00	44.126.080,00	8,11%
510704	Prima de Vacaciones	297.630.144,00	7,51%	261.227.842,00	36.402.302,00	13,94%
510705	Prima de Navidad	619.790.999,00	15,63%	543.784.990,00	76.006.009,00	13,98%
510706	Prima de Servicios	286.210.288,00	7,22%	251.909.614,94	34.300.673,06	13,62%
510790	Otras Primas	1.448.751.702,68	36,55%	1.455.739.745,61	(6.988.042,93)	-0,48%
510795	Otras Prestaciones Sociales	287.114.111,00	7,24%	237.359.169,00	49.754.942,00	20,96%
TOTAL		3.964.188.979,12	100,00%	3.677.196.958,66	286.992.020,46	7,80%

Cuadro No 20 Gastos por Prestaciones Sociales 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

7.2.1.9. Vacaciones

En la cuenta 510701 “Vacaciones” presentó incremento del 14,32% para el II trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019, como se ilustra en el cuadro N°21.

VACACIONES - 510701					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	143.476.932,93	16,51%	126.553.028,04	16.923.904,89	13,37%
Febrero	143.141.534,91	16,47%	126.336.226,28	16.805.308,63	13,30%
Marzo	145.963.474,37	16,79%	125.497.633,13	20.465.841,24	16,31%
Abril	147.163.822,69	16,93%	126.470.945,66	20.692.877,03	16,36%
Mayo	146.725.707,31	16,88%	-	146.725.707,31	0,00%
Junio	142.634.705,44	16,41%	256.663.232,45	(114.028.527,01)	-44,43%
TOTAL	869.106.177,65	100,00%	761.521.065,56	107.585.112,09	14,13%
TOTAL TRIMESTRE	436.524.235,44	50,23%	383.134.178,11	53.390.057,33	13,94%

Cuadro No 21 Gastos por Incapacidades 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

7.2.1.9.1. Indemnización por Vacaciones

Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 presentó disminución del 52,38% para el II trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo del 2019, como se describe en cuadro N°22:

GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES									
PERIODO	2020 RUBRO A-01-01-03-001-002				2019 RUBRO A-01-01-03-001-002			Variación	
	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	PART.	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	\$	%
Enero	-	11.958.250,00	11.958.250,00	9,40%	100.581.689,55	10.367.635,10	110.949.324,65	(98.991.074,65)	-89,22%
Febrero	4.210.459,74	15.209.366,00	19.419.825,74	15,27%	18.552.888,89	60.973.278,49	79.526.167,38	(60.106.341,64)	-75,58%
Marzo	35.606.845,65	-	35.606.845,65	28,00%	6.354.069,28	3.692.512,35	10.046.581,63	25.560.264,02	254,42%
Abril	8.970.148,00	25.714.065,00	34.684.213,00	27,27%	52.342.443,48	4.808.083,52	57.150.527,00	(22.466.314,00)	-39,31%
Mayo	17.416.933,00	1.480.460,00	18.897.393,00	14,86%	20.726.504,61	-	0.726.504,61	(1.829.111,61)	-8,82%
Junio	-	6.618.988,00	6.618.988,00	5,20%	39.726.618,61	8.816.500,94	48.543.119,55	(41.924.131,55)	-86,36%
TOTAL	66.204.386,39	60.981.129,00	127.185.515,39	100,00%	238.284.214,42	88.658.010,40	326.942.224,82	(199.756.709,43)	61,10%
TOTAL TRIMESTRE	26.387.081,00	33.813.513,00	60.200.594,00	47,33%	112.795.566,70	13.624.584,46	126.420.151,16	(66.219.557,16)	-52,38%

Cuadro No 22 Gasto de Indemnización por Vacaciones 2020 vs. 2019 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio, cumpliendo así lo estipulado en la meta de ahorro fijada en las medidas de austeridad que el MinCIT.

En la verificación detallada del rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 “Indemnización por vacaciones”, respecto a la información suministrada por el Grupo Talento Humano, se evidencia diferencia por valor de \$15.442.050,00, como se ilustra en el cuadro N°23.

EXFUNCIONARIOS					
PERIODO	UNIDAD	CEDULA	NOMBRE	CARGO	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES
ABRIL	DGG	19498300	ROMERO RAMIREZ YESID	27-ago-59	2.396.141,00
ABRIL	DGG	16629948	CABRERA BASTIDAS ADOLFO LEON	15-abr-55	7.292.088,00
ABRIL	DGG	52507805	RODRIGUEZ PERILLA TATIANA	21-ago-59	4.819.078,00
ABRIL	DGG	1032470482	OLAYA CAMACHO ANDRES FELIPE	1-abr-07	978.056,00
ABRIL	DGG	41530898	PEREZ LARRARTE MARTHA LUCIA	14-abr-79	4.445.124,00
ABRIL	DGG	79883086	BUITRAGO GALINDO JUAN CARLOS	16-abr-55	1.992.412,00
MAYO	DGG	24334948	PEÑARANDA ALVAREZ ALVARO	9-jun-27	1.480.460,00
MAYO	DCE	24334948	GARCIA LOPEZ NATALIA	9-jun-27	16.013.270,00
MAYO	DCE	52865805	BARBERI TORRES CATALINA	28-mar-90	660.720,00
MAYO	DCE	79052326	JOSE MARTIN BEJARANO BEJARANO	18-sep-52	742.943,00
JUNIO	DGG	10775662	CANO ALEX ALEAN	21-ago-59	3.938.252,00
TOTAL					44.758.544,00
A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				II TRIM-20	60.200.594,00
DIFERENCIA					(15.442.050,00)

Cuadro No 23 Gasto de Indemnización por Vacaciones 2019 2018 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

Al respecto el Grupo Talento Humano remitió nueva información corregida, evidenciando que aún persisten diferencias (cuadro N°23A) a pesar de la depuración realizada por dependencia; se reitera la importancia de fortalecer los controles implementados para la conciliación de las cuentas de la nómina del MinCIT.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				
PERIODO	NOMBRE EXFUNCIONARIOS	ENTREGA 1 DE INFORMACIÓN GTH 14-JUL-20	ENTREGA 2 PARA PLAN DE MEJORAMIENTO CONCILIACIÓN	ENTREGA 3 ACLARACIÓN INFORMACIÓN GTH 14-JUL-20
ABRIL	Barberi Torres Catalina	660.720,00	660.720,00	-
ABRIL	Beltran Aristizabal Martha Jakeline	-	5.861.982,00	-
ABRIL	Buitrago Galindo Juan Carlos	1.992.412,00	1.992.412,00	1.992.412,00
ABRIL	Cabrera Bastidas Adolfo leon	7.292.088,00	8.973.319,00	8.973.319,00
ABRIL	Olaya Camacho Andres Felipe	978.056,00	978.056,00	978.056,00
ABRIL	Peñuela Salgado Jose Javier	-	1.467.487,00	-
ABRIL	Perez Larrarte Martha Lucia	4.445.124,00	4.445.124,00	4.445.124,00
ABRIL	Rodriguez Perilla Tatiana	4.819.078,00	4.819.078,00	4.819.078,00
ABRIL	Romero Ramirez Yesid	2.396.141,00	-	-
ABRIL/MAYO	Garcia Lopez Natalia	16.013.270,00	16.013.270,00	-
MAYO	Bejarano Bejarano Jose Martin	-	742.943,00	-
MAYO	Jose Martin Bejarano Bejarano	742.943,00	-	-
MAYO	Peñaranda Alvarez Alvaro	1.480.460,00	1.480.460,00	1.480.460,00
MAYO/JUNIO	Cano Alean Alex	3.938.252,00	6.618.988,00	6.618.988,00
TOTAL		44.758.544,00	54.053.839,00	29.307.437,00
A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES II TRIM-20		60.200.594,00	60.200.594,00	60.200.594,00
DIFERENCIA		(15.442.050,00)	(6.146.755,00)	(30.893.157,00)

Cuadro No 23A Gasto de Indemnización por Vacaciones 2019 2018 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

Lo anterior fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto II y III trimestre de 2020 formulándose por parte del Grupo Talento Humano plan de mejoramiento que vincula las acciones No. **19-098C** y **19-104C**, cuyo periodo de ejecución inició el 03 de diciembre 2019 y terminará el 30 de junio de 2020, las acciones definidas establecen realizar conciliación periódica entre los Grupos que intervienen junto con la actualización del procedimiento de nómina que contenga todas las etapas de la liquidación de prestaciones económicas de exfuncionarios que involucra a las distintas dependencias.

7.2.1.10. Gastos de Personal Diversos

La cuenta 5108 “Gastos de Personal Diversos” para el II trimestre de 2020, presenta disminución del 2, 34% con respecto al mismo periodo 2019. Ver cuadro N°24:

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS – 5108						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510803	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	72.176.231,00	1,58%	-	72.176.231,00	0,00%
510890	Otros Gastos de Personal Diversos	4.500.045.912,60	98,42%	4.681.750.622,92	(181.704.710,32)	-3,88%
TOTAL		4.572.222.143,60	100,00%	4.681.750.622,92	(109.528.479,32)	-2,34%

Cuadro No 24 Gasto de Personal Diversos 2020 vs. 2019 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

7.2.1.11. Honorarios

La subcuenta 511179 denominada “Honorarios”, para efectos de este informe, se llevará a cabo el análisis en el numeral de “Gastos de Personal” debido a erogaciones del personal contratado por prestación de servicios. Realizada la comparación entre el II trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019 se evidenció disminución del 3,88%, como se muestra en el cuadro N°25.

HONORARIOS					
PERIODO	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	143.434.089,00	2,01%	351.387.807,00	(207.953.718,00)	-59,18%
Febrero	463.013.651,00	6,50%	1.110.850.218,00	(647.836.567,00)	-58,32%
Marzo	2.012.005.734,37	28,26%	1.314.911.706,00	697.094.028,37	53,01%
Abril	796.456.373,00	11,19%	1.528.167.799,42	(731.711.426,42)	-47,88%
Mayo	1.776.385.381,50	24,95%	1.607.291.853,00	169.093.528,50	10,52%
Junio	1.927.204.158,10	27,07%	1.546.290.970,50	380.913.187,60	24,63%
TOTAL	7.118.499.386,97	100,00%	7.458.900.353,92	(340.400.966,95)	-4,56%
TOTAL TRIMESTRE	4.500.045.912,60	63,22%	4.681.750.622,92	(181.704.710,32)	-3,88%

Cuadro No 25 Gasto por Honorarios 2020 vs. 2019 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

7.2.1.11.1. Contratación por Prestación de Servicios

De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio, el valor de la contratación de prestación de servicios de abril a junio de 2020 fue por valor de \$1.537.667.935 correspondientes a 25 contratos celebrados, donde 7 contratos, es decir el 28% corresponden a personas jurídicas y 18 contratos que equivalen al 72% son de personas naturales, como se muestra en el cuadro N°26:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
MES	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Enero	5	1.014.267.631	123	9.392.507.270	128	10.406.774.901
Febrero	4	947.026.743	69	4.794.365.245	73	5.741.391.988
Marzo	3	236.404.493	35	2.168.814.731	38	2.405.219.224
Abril	1	166.600.000	8	456.321.590	9	622.921.590
Mayo	4	201.381.800	3	141.936.032	7	343.317.832
Junio	2	276.879.328	7	294.549.185	9	571.428.513
TOTAL	19	2.842.559.995	245	17.248.494.053	264	20.091.054.048
PART.	7,20%	14,15%	92,80%	85,85%	100,00%	100,00%
TRIMESTRE	7	644.861.128	18	892.806.807	25	1.537.667.935
PART. TRIM.	28,00%	41,94%	72,00%	58,06%	100,00%	100,00%

Cuadro No 26 Contratación de Prestación de Servicios, 2020 vs. 2019 – Fuente: Contratación, Pagina Institucional MinCIT

7.2.1.11.2. Contratación por Prestación de Servicios Persona Natural

Para el II trimestre de 2020 se evidenció, la suscripción de (18) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (personas naturales) por la suma de \$892.806.807, cuyo valor se obtiene de la consulta realizada a través de la plataforma de supervisión de contratos. Adicionalmente, se solicitó al Grupo Contratos muestra seleccionada de las carpetas, información suministrada parcialmente en PDF la actual coyuntura de aislamiento preventivo, evidenciando las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la coordinadora del Grupo Talento Humano y el Secretario General.

Las dependencias más representativas en número de contratos al corte de junio de 2020 son: La Oficina de Sistemas de Información con 32 contratos por valor de \$3.229.646.063 equivalentes al 16,08%. La Dirección de Productividad y Competitividad con 26 contratos por valor de \$2.224.414.243 equivalentes al 11,07%, y la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 20 contratos \$ 963.625.612 equivalentes al 4,80%, como se ilustra en el cuadro N°27:

	CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
	DEPENDENCIA	AÑO 2020			AÑO 2019		VARIACIONES		
		N°	VALOR	PART.	N°	VALOR	N°	\$	%
1	Despacho Ministro de Comercio	18	1.263.404.682,00	6,29%	13	982.254.151,00	5	281.150.531,00	28,62%
2	Despacho Viceministro de Comercio Exterior	2	201.260.000,00	1,00%	-	-	2	-	0,00%
3	Despacho Viceministro de Desarrollo Empresarial	3	337.481.286,00	1,68%	4	426.508.610,00	(1)	(89.027.324,00)	-20,87%
4	Despacho Viceministro de Turismo	12	947.240.930,00	4,71%	16	1.301.537.492,00	(4)	(354.296.562,00)	-27,22%
5	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	10	551.018.709,00	2,74%	8	620.275.758,00	2	(69.257.049,00)	-11,17%
6	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	12	745.483.683,00	3,71%	7	406.665.317,00	5	338.818.366,00	83,32%
7	Dirección de Comercio Exterior	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
8	Dirección de Integración Económica	3	169.700.809,00	0,84%	3	164.133.343,00	-	5.567.466,00	3,39%
9	Dirección de Inversión Extranjera	4	331.318.845,00	1,65%	5	444.817.719,00	(1)	(113.498.874,00)	-25,52%
10	Dirección de Mipymes	17	1.697.215.437,00	8,45%	30	2.514.916.877,00	(13)	(817.701.440,00)	-32,51%
11	Dirección de Productividad y Competitividad	26	2.224.414.243,00	11,07%	27	2.331.939.740,00	(1)	(107.525.497,00)	-4,61%
12	Dirección de Regulación	8	667.992.981,00	3,32%	13	977.253.394,00	(5)	(309.260.413,00)	-31,65%
13	Dirección de Regulación - Consejo Técnico de la Contaduría Pública	5	288.231.442,00	1,43%	-	-	5	288.231.442,00	0,00%
14	Dirección de Relaciones Comerciales	4	278.013.834,00	1,38%	3	227.899.595,00	1	50.114.239,00	21,99%
15	Equipo Negociador	1	27.964.842,00	0,14%	-	-	1	-	0,00%

Informe Final de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad -II Trimestre 2020

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
DEPENDENCIA	AÑO 2020			AÑO 2019		VARIACIONES		
	N°	VALOR	PART.	N°	VALOR	N°	\$	%
16 Grupo Administrativa	8	445.060.554,00	2,22%	2	125.488.695,00	6	319.571.859,00	254,66%
17 Grupo Atención al Ciudadano	3	174.622.460,00	0,87%	-	-	3	-	0,00%
18 Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional	-	-	0,00%	2	80.867.941,00	(2)	(80.867.941,00)	-100,00%
19 Grupo Comunicaciones	14	962.981.719,00	4,79%	12	871.385.062,00	2	91.596.657,00	10,51%
20 Grupo Contabilidad	4	179.889.343,00	0,90%	3	92.986.870,0	1	86.902.473,00	93,46%
21 Grupo Contratos	4	328.813.937,00	1,64%	6	264.523.339,00	(2)	64.290.598,00	24,30%
22 Grupo Financiera	1	66.562.800,00	0,33%	2	64.444.568,00	(1)	2.118.232,00	3,29%
23 Grupo Gestión Documental	1	19.645.344,00	0,10%	-	-	1	-	0,00%
24 Grupo Pasajes y Viáticos	1	37.900.000,00	0,19%	-	-	1	37.900.000,00	0,00%
25 Grupo Pasivo Pensional	1	79.302.275,00	0,39%	1	40.170.000,00	-	39.132.275,00	97,42%
26 Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible de Turismo	2	55.801.078,00	0,28%	7	318.481.885,00	(5)	(262.680.807,00)	-82,48%
27 Grupo Procesos Judiciales	-	-	0,00%	3	214.858.314,00	(3)	(214.858.314,00)	-100,00%
28 Grupo Promoción Turística	-	-	0,00%	5	159.754.967,00	(5)	(159.754.967,00)	-100,00%
29 Grupo Protección al Turista	-	-	0,00%	10	324.552.402,00	(10)	(324.552.402,00)	-100,00%
30 Grupo Registro Nacional de Turismo	1	34.956.042,00	0,17%	3	114.874.679,00	(2)	(79.918.637,00)	-69,57%
31 Grupo Sistemas Especiales Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales	1	27.946.927,00	0,14%	1	27.150.321,00	-	796.606,00	2,93%
32 Grupo Talento Humano	6	962.025.274,00	4,79%	4	115.383.362,00	2	846.641.912,00	733,76%
33 Grupo Zonas Francas y Bienes	1	101.647.260,00	0,51%	1	52.450.896,00	-	49.196.364,00	93,80%
34 Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6	414.089.459,00	2,06%	8	381.633.546,00	(2)	32.455.913,00	8,50%
35 Oficina Asesora Jurídica	7	669.090.330,00	3,33%	-	-	7	-	0,00%
36 Oficina Asuntos Legales Internacionales	4	255.582.360,00	1,27%	2	104.902.314,00	2	150.680.046,00	143,64%
37 Oficina Control Interno	2	151.063.600,00	0,75%	2	111.080.316,00	-	39.983.284,00	35,99%
38 Oficina Estudios Económicos	8	460.609.969,00	2,29%	6	364.306.274,00	2	96.303.695,00	26,43%
39 Oficina Sistemas de Información	32	3.229.646.063,00	16,08%	9	620.442.926,00	23	2.609.203.137,00	420,54%
40 Oficinas en el Exterior	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
41 Secretaria General	8	549.340.714,00	2,73%	5	167.662.855,00	3	381.677.859,00	227,65%
42 Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	20	963.625.612,00	4,80%	17	753.977.437,00	3	209.648.175,00	27,81%
43 Subdirección de Prácticas Comerciales	4	190.109.205,00	0,95%	4	184.572.043,00	-	5.537.162,00	3,00%
TOTAL	264	20.091.054.048,00	100,00%	244	15.954.153.008,00	20	4.136.901.040,00	25,93%

Cuadro No 27 Contratación de Prestación de Servicios, 2020 vs. 2019 – Fuente: Contratación, Pagina Institucional MinCIT

Los contratos de prestación de servicios persona natural y jurídica a 30 de junio de 2020 respecto al mismo corte de la vigencia 2019, presenta incremento en (20) contratos por valor de \$4.136.901.040

equivalente al 25,93%, por lo que se recomienda adoptar medidas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, “Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ...”.

7.2.1.12. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

La subcuenta 510803 denominada “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos” para el II trimestre de 2020 presento incremento del 100%, en comparación con el mismo periodo de 2019, ver cuadro N°28:

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS -510803					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	129.334.948,00	35,70%	-	129.334.948,00	100,00%
Marzo	160.764.161,00	44,38%	-	160.764.161,00	100,00%
Abril	65.770.286,00	18,15%	-	65.770.286,00	100,00%
Mayo	6.405.945,00	1,77%	-	6.405.945,00	100,00%
Junio	-	0,00%	-	-	100,00%
TOTAL	362.275.340,00	100,00%	-	362.275.340,00	100,00%
TOTAL TRIMESTRE	72.176.231,00	19,92%	-	72.176.231,00	100,00%

Cuadro No 28 Gasto por Capacitación, Bienestar Social y Estímulos 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Talento Humano, la variación el gasto por concepto de “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos”, corresponden a la ejecución Contrato No, 126 de 2020 suscrito con Compensar en cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Social de la vigencia 2020, para el II trimestre de 2020, se causó la siguiente facturación:

Factura	Concepto	Valor	Tercero
Abril			
CCB1 662964	Facturación Ministerio de Comercio – Enero 2020. Cursos Deportivos. Plan de Bienestar Social	\$25.171.500	COMPENSAR
CCB1 662625	Plan Institucional de Capacitaciones. Intervención y mejoramiento del clima y la cultura organizacional. Actividad cultura organizacional	\$499.986	COMPENSAR
CCB1 662974	Facturación Convenio Ministerio de Comercio- Febrero 2020. Cursos Deportivos. Plan de Bienestar Social	\$25.113.400	COMPENSAR
CBB1 662737	Plan Institucional de Capacitaciones. Intervención y mejoramiento del clima y la cultura organizacional. MinCIT + Te Valora. Celebración por cumpleaños	\$13.985.400	COMPENSAR
TOTAL		\$ 65.770.286	
Mayo			
CBB1 663489	Plan Institucional de Capacitaciones. Intervención y mejoramiento del clima y la cultura organizacional. MinCIT + Días Especiales. Día del Secretario	\$185.497	COMPENSAR
CCB1 663442	Plan Institucional de Capacitaciones. Intervención y mejoramiento del clima y la cultura organizacional. MinCIT + Días Especiales. Día del Secretario	6.220.448	
TOTAL		\$ 6.405.945	

Fuente: Grupo Talento Humano

7.2.1.12.1. Capacitaciones

El Grupo Talento Humano durante el II trimestre de 2020, realizo las siguientes capacitaciones

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/CURSO	FECHA	MEDIO	INSTITUCIÓN	CONVOCADOS	No. ASISTENTES	VALOR	CON REFRIGERIO	No. ANEXO (Lista de Asistencia)
Diplomado en innovación	23 abril- 19 mayo	Virtual	ESAP	libre	11	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
Capacitación para supervisores	20 abril de 2020	Virtual	Ministerio	107	76	sin costo	no	Anexo N°19 Listado en Excel
Capacitación en One – Drive y Shair Point	21-abr	Virtual	Ministerio	libre	469	sin costo	no	Anexo N°17 y 18 Listado en Excel
Responsabilidad Empresarial y Derecho Humanos	28 abril- 29 mayo	Virtual	ESAP	libre	2	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
ABC del Servidor Público	22 abril- 25 mayo	Virtual	ESAP	libre	10	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
Crecimiento Verde	Mayo	Virtual	DNP	libre	2	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
Curso DNP: Atención al Ciudadano	26 de mayo	Virtual	Ministerio	31	31	sin costo	no	Anexo N° 13 Pantallazos
Contratación Estatal	28 mayo- 02 de julio	Virtual	ESAP	libre	1	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
Diligenciamiento de Bienes y Rentas	29 de mayo	Virtual	Ministerio	libre	54	sin costo	no	Anexo N° 15
Lenguaje Claro	Mayo	Virtual	DNP	libre	7	sin costo	no	Anexo N°12 Listado en Excel
Bilingüismo	abril-junio	Virtual	Universidad Nacional	Funcionarios	38	16.383.000	no	Anexo N° 16
Sistema de Gestión Documental y PQRS	18 de junio	Virtual	Ministerio	libre	77	sin costo	no	Anexo No. 14. Listado de capacitaciones
Multilegis	23 de junio	Virtual	Ministerio	libre	sin reporte	sin costo	no	Sin anexo. No se ha reportado por parte del Grupo de Atención al Ciudadano

Fuente: Grupo Talento Humano

Se evidencia la racionalización de la provisión de refrigerios y almuerzos en eventos y capacitaciones, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3 de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, que establece “Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos”.

7.2.1.13. Dotación y Suministro a Trabajadores

La subcuenta 510804 “Dotación y Suministro a Trabajadores” para el II trimestre de 2020 no presento movimientos al igual el mismo periodo de 2019, no obstante, el Grupo Talento Humano suministra el detalle de los funcionarios con dicho derecho conforme a lo estipulado en Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, ver cuadro N°29:

Total servidores	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total PROYECCIÓN	Total PROYECCIÓN
Corte al 08-abr-20	Vinculación superior a 3 meses Proyección a 30-abr-20		SIN vinculación superior a 3 meses Proyección a 30.abr-20		Primera (1) Dotación 30-abr-20	Segunda (2) Dotación 30-agt-20
						Tercera (3) Dotación 30-dic-20
73	45	26	2	-	71	73

Cuadro No 29 Gasto por Dotación y Suministro a Trabajadores 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II y reporte GDTH

Hallazgo N°1

Durante el primer semestre de 2020, se evidenció que no se causaron gastos en la subcuenta 510804 “Dotación y Suministro a Trabajadores”; al verificar la contratación del MinCIT se observó la suscripción de (4) contratos mediante Acuerdos de Marco de Precios en el mes de junio de 2020 con objeto “*Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020*”; por lo anterior se estaría desatendiendo el artículo 2° el Decreto 1978 de 1989 que establece “*El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso*” materializando riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación

Establecer controles que mitiguen el riesgo materializado.

Respuesta Grupo Talento Humano

“De manera atenta con relación al Hallazgo Preliminar No. 1, en donde nos expresan que se evidenció que no se causaron gastos en la subcuenta 510801 “Dotación y Suministro a Trabajadores, porque los cuatro (4) contratos mediante Acuerdos Marco de Precio se realizó en el mes de junio de 2020. Hago las siguientes precisiones:

- 1. El proceso de contratación para la adquisición de la Dotación se inició por parte del Grupo de Talento Humano el 11 de marzo de 2020, se anexa correo.*
- 2. En varias oportunidades se cambiaron las matrices de los simuladores por parte de Colombia Compra Eficiente, lo que generó reprocesos antes de la generación de la Orden de Compra.*

3. El Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, imparte instrucciones en virtud de la emergencia económica generalizada por la pandemia del Coronavirus Covid19, razón por la cual todas las plataformas se tornaron más lentas y mientras todos los funcionarios nos ajustamos a la nueva normalidad.”

Conclusión OCI:

La respuesta del Grupo Talento Humano no desvirtúa el hallazgo N°1 por lo que la Oficina de Control Interno lo **mantiene**. Se requiere la formulación de plan de mejoramiento.

7.2.1.14. Ajuste por Beneficio a Empleados a Largo Plazo

Para la subcuenta 510812 “Ajuste Beneficios a Empleados a Largo Plazo” para el II trimestre de 2020 no presento movimientos al igual el mismo periodo de 2019. ver cuadro N°30:

AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO -510812					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	-	0,00%	60.592.545,26	(60.592.545,26)	-100,00%
Marzo	-	0,00%	-	-	0,00%
Abril	-	0,00%	-	-	0,00%
Mayo	-	0,00%	-	-	0,00%
Junio	-	0,00%	-	-	0,00%
TOTAL	-	0,00%	60.592.545,26	(60.592.545,26)	-100,00%

Cuadro No 30 Gasto por Ajuste por Beneficio a Empleados a Largo Plazo 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

7.3. Gastos Generales

Comparando el II trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, para la cuenta 5111 “Gastos Generales”² se evidenció disminución del 156,69%. Las subcuentas más representativas son: “Estudios y Proyectos” con 122,77%, “Servicios” con 3,71%, y “Mantenimiento” con 5,35%; se detalla en el cuadro N°31:

GASTOS GENERALES – 5111						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
511106	Estudios y proyectos	(18.795.942.028,78)	122,77%	21.262.405.861,32	(40.058.347.890,10)	-188,40%
511113	Vigilancia y seguridad	269.215.572,00	-1,76%	175.176.197,63	94.039.374,37	53,68%

² Para efectos del presente informe se retiraron los valores relacionados con la cuenta 511179 “Honorarios” (*), la cual se evaluó en el numeral de Gastos de Personal.

GASTOS GENERALES – 5111						
CUENTA	NOMBRE	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
511114	Materiales y suministros	7.337.523,21	-0,05%	29.287.783,10	(21.950.259,89)	-74,95%
511115	Mantenimiento	819.723.383,66	-5,35%	508.724.114,82	310.999.268,84	61,13%
511117	Servicios públicos	198.997.704,47	-1,30%	189.036.035,41	9.961.669,06	5,27%
511118	Arrendamiento operativo	433.220.729,02	-2,83%	342.364.744,09	90.855.984,93	26,54%
511119	Viáticos y gastos de viaje	12.942.329,23	-0,08%	1.000.081.692,33	(987.139.363,10)	-98,71%
511120	Publicidad y propaganda	-	0,00%	636.736,00	(636.736,00)	-100,00%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	23.536.062,67	-0,15%	74.835.478,25	(51.299.415,58)	-68,55%
511122	Fotocopias	-	0,00%	728.015,00	(728.015,00)	-100,00%
511123	Comunicaciones y transporte	135.227.364,80	-0,88%	16.127.626,80	119.099.738,00	738,48%
511125	Seguros generales	339.905.197,57	-2,22%	924.770.434,20	(584.865.236,63)	-63,24%
511140	Contratos de administración	312.174.340,00	-2,04%	388.931.276,00	(76.756.936,00)	-19,74%
511146	Combustibles y lubricantes	22.569.454,51	-0,15%	45.950.965,23	(23.381.510,72)	-50,88%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	239.793.559,00	-1,57%	118.876.948,82	120.916.610,18	101,72%
511154	Organización de eventos	101.402.461,52	-0,66%	-	101.402.461,52	0,00%
511156	Bodegaje	1.078.300,00	-0,01%	-	1.078.300,00	0,00%
511165	Intangibles	532.287,00	0,00%	-	532.287,00	0,00%
511166	Costas procesales	-	0,00%	29.796.969,96	(29.796.969,96)	-100,00%
511180	Servicios	567.885.371,37	-3,71%	1.918.956.517,37	(1.351.071.146,00)	-70,41%
511190	Otros gastos generales	9.300,00	0,00%	(17.955.390,00)	17.964.690,00	-100,05%
TOTAL		(15.310.391.088,75)	100%	27.008.732.006,33	(42.319.123.095,08)	-156,69%

Cuadro No 31 Gastos Generales 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación

A continuación, se analizarán las subcuentas con mayor participación.

7.3.1. Estudios y Proyectos

Al comparar los gastos de la subcuenta 511106 “Estudios y Proyectos” en el II trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019, se evidenció disminución del 188,40%, como se muestra en el siguiente cuadro N°32:

ESTUDIOS Y PROYECTOS - 511106					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	900.643.481,15	209,19%	736.132.261,94	164.511.219,21	22,35%
Febrero	11.591.882.902,87	2692,36%	749.561.241,71	10.842.321.661,16	1446,49%
Marzo	6.733.963.528,76	1564,05%	9.202.988.328,71	(2.469.024.799,95)	-26,83%
Abril	23.134.016.534,48	5373,16%	590.263.330,01	22.543.753.204,47	3819,27%
Mayo	2.738.300.919,57	636,00%	13.783.473.094,21	(11.045.172.174,64)	-80,13%
Junio	(44.668.259.482,83)	-10374,75%	6.888.669.437,10	(51.556.928.919,93)	-748,43%
TOTAL	430.547.884,00	100,00%	31.951.087.693,68	(31.520.539.809,68)	-98,65%
TOTAL TRIMESTRE	(18.795.942.028,78)	-4365,59%	21.262.405.861,32	(40.058.347.890,10)	-188,40%

Cuadro No 32 Gastos por Estudios y Proyectos 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

Respecto a la disminución de los gastos de estudios y proyectos conforme a lo indicado por el Grupo Contabilidad³, obedece a la reclasificación de los gastos de los convenios que maneja el Ministerio ya que, según acuerdo en reunión con la Contaduría General, concluyeron que son programas de gobierno que tienen una destinación final y para el Ministerio es una SUBVENCIÓN puesto que no obtiene un beneficio solo giran los recursos de cada convenio.

Se relacionan las cifras que soportan el gasto que corresponde a la legalización de los convenios suscritos con el Ministerio⁴, verificados con los auxiliares detallado por PCI y contable por tercero de SIIF Nación II:

Convenio Asociación 082 de 2013 con PROIMÁGENES

Suscrito el 19 de abril de 2013, por valor de **\$68.328.000.000** con objeto *“Mediante este convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMÁGENES COLOMBIA administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012 y en el Decreto 0437 de 2013”*. Se registraron gastos en los meses de abril, mayo y junio de 2020 por valores de \$207.380.795,00, \$5.903.484,00 y -\$2.196.640.417,00 respectivamente para un total de -\$1.983.356.138,00.

Convenio Interadministrativo 259 de 2015 con BANCOLDEX

Suscrito el 22 de abril de 2015, por valor de **\$203.753.330.087** con objeto *“Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de BANCOLDEX , que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: fortalecimiento del aparato productivo, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental y procesos de internacionalización, así como para atender sus necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2710 de*

³ Correo electrónico del 21 de agosto de 2020.

⁴ Los valores negativos corresponden a las reclasificaciones de los gastos de los convenios a la subcuenta de SUBVENCIÓN conforme a la reunión con la CGN y el Grupo Contabilidad.

2014". Se registraron gastos en los meses abril, mayo y junio de 2020 por valores de \$18.946.189.482,12, \$2.306.546.334,42 y -\$26.287.888.458,17 respectivamente para un total de -\$5.035.152.641,63

Convenio Interadministrativo 392 de 2017 con BANCOLDEX

Suscrito el 27 de octubre de 2017, por valor de **\$5.023.000.000**, con objeto *"Implementación de servicios no financieros representados en programas de consultoría, entrenamiento, asesoría especializada, formación, estructuración de proyectos y generación de información y conocimiento de valor para la toma de decisiones de las empresas y de las organizaciones que promueven la competitividad con el fin de promover el fortalecimiento del tejido empresarial del país y sus regiones"*, Se registraron gastos en los meses abril, mayo y junio de 2020 por valores de \$232.806.640,00, \$143.789.561,00 y -\$796.964.451,00 respectivamente para un total de -\$420.368.250,00

Convenio de Interadministrativo 123-035 de 2009 con ICETEX

Suscrito el 10 de noviembre de 2009, por valor de **\$ 1.548.113.486,00**, con objeto *"Constituir una alianza entre el MINISTERIO y EL ICETEX bajo la modalidad de crédito ACCES, en la cual el MINISTERIO otorga mediante crédito condonable el cien por ciento (100%) del cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula y el ICETEX otorgara el restante cincuenta por ciento (50%) por medio de crédito reembolsable según lo estipulado en la línea de crédito ACCES, con el objeto de consolidar el capital humano de los sectores denominados de "Clase Media" en el marco del Programa de Transformación Productiva."*, Se registraron gastos en el mes de junio de 2020 por valores de -\$228.890,79.

El convenio no está publicado en la plataforma de supervisión de contratos, la Oficina de Control Interno el 21 de noviembre de 2019 efectuó la solicitud al Grupo de Contratos, dicho contrato fue suministrado el 21 de julio de 2020, como soporte de cumplimiento a la acción de mejora **No. 19-115A**, el cual fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del III trimestre de 2020 (**Acción No. 19-115A**).

Adicionalmente en este trimestre se suscribieron los siguientes convenios interadministrativos y de asociación:

Convenio Interadministrativo 368 de 2019 con BANCOLEX

Suscrito el 07 de noviembre de 2019, por valor de \$ **1.800.000.000,00**, con objeto *“ Realizar actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de Bancóldex que faciliten la canalización de recursos a las empresas, nacionales del sector turístico para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: Fortalecimiento del servicio, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental, procesos de certificación nacional e internacional , así como atender los procesos de liquidez.”*, Se registraron gastos en los meses abril, mayo y junio de 2020 por valores de \$642.849.631,36, \$ 199.218.527,15 y -\$ 1.353.480.802,87) respectivamente para un total de -\$511.412.644,36.

Convenio Interadministrativo 382 de 2019 con FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Suscrito el 17 de febrero de 2020, por valor de \$**10.000.000.000,00**, con objeto *“Conferir por parte de EL MANDANTE a EL MANDATARIO un mandato sin representación, para que éste en ejercicio del mismo, administre los dineros que EL MANDANTE le entregue y con cargo a ellos desarrolle el programa denominado " Apoyo al acceso al crédito para aquellas MIPYMES domiciliadas en los departamentos de Cauca y Nariño.”*, Se registraron gastos en el mes de abril y junio de 2020 por valor de \$ 2.711.307.522,00 y -\$2.933.808.501,00 respectivamente para un total de -\$222.500.979,00.

Convenio Interadministrativo 385 de 2019 con FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Suscrito el 16 de diciembre de 2020, por valor de \$**16.900.000.000,00**, con objeto *“Conferir por parte de EL MANDANTE a EL MANDATARIO un mandato sin representación, para que éste en ejercicio del mismo, administre los dineros que EL MANDANTE le entregue y con cargo a ellos desarrolle el programa de garantía denominado "Avancemos MIPYMES",* Se registraron gastos en los meses de mayo y junio de 2020 por valores de \$82.843.013,00 y -\$10.805.288.839,00 respectivamente para un total de - \$10.722.445.826,00.

Convenio Interadministrativo 001 de 2020 con CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

Suscrito el 21 de enero de 2020, por valor de \$**1.400.000.000,00**, con objeto *Convenio, aunar esfuerzos para desarrollar iniciativas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación que fomenten la adopción de*

tecnologías 4.0 a través del Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia afiliado a la red global del Foro Económico Mundial con el propósito de brindar asistencia en la formulación, promoción y articulación institucional para la implementación de políticas públicas, marcos normativos que impulsen la productividad y competitividad de las empresas en Colombia.”, Se registraron gastos en el mes de abril y junio por valor de \$45.059.596,00 y -\$373.002.922,00 respectivamente para un total de -\$327.943.326,00.

Adicionalmente, en la cuenta 511106 “Estudios y Proyectos” se evidencia en el mes de junio de 2020 los siguientes registros:

- a. \$10.800.000,00 a cargo de la “ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO -OCDE” por concepto de “FACTURA, 1671-55, ENTIDAD, REG-202001992 PAGO DE LA INVOICE N°: 1671-55/ PARTNERS /2020; PARÍS 12 DE MAYO DE 2020 DE LA OECD” correspondientes al pago de la factura por participación o contribución del Ministerio como miembro de la OCDE, Organismo Internacional.
- b. \$416.666.667,00 a cargo del “FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX” por concepto de “OTROSÍ No.13 CONVENIO 082/ TRANSFERENCIA DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA FILMACIÓN COLOMBIANA CON PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS (LEY 1556/2012)”. Corresponde a los giros que se realizan mensualmente al convenio 082 con Proimágenes.

7.3.2. Materiales y Suministros

La subcuenta 511114 denominada “Materiales y Suministros” al realizar la comparación del II trimestre de 2020 contra el mismo periodo del 2019, se presentó disminución del 74,95%, como se muestra en el cuadro N°33:

SUMINISTROS - 511114					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%

SUMINISTROS - 511114					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Febrero	2.170.226,00	16,20%	609.015,00	1.561.211,00	256,35%
Marzo	3.888.977,00	29,03%	10.366.342,37	(6.477.365,37)	-62,48%
Abril	3.964.963,45	29,60%	7.657.325,92	(3.692.362,47)	-48,22%
Mayo	1.859.573,00	13,88%	12.803.294,69	(10.943.721,69)	-85,48%
Junio	1.512.986,76	11,29%	8.827.162,49	(7.314.175,73)	-82,86%
TOTAL	13.396.726,21	100,00%	40.263.140,47	(26.866.414,26)	-66,73%
TOTAL TRIMESTRE	7.337.523,21	54,77%	29.287.783,10	(21.950.259,89)	-74,95%

Cuadro No 33 Materiales y Suministros 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

La disminución del gasto por concepto de materiales y suministros se debe⁵ a que los gastos realizados a las cajas menores del Mincit son cargados a esta cuenta, y debido a la emergencia sanitaria se han disminuido.

7.3.2.1. Consumo de Papel en Resmas

Comparando los informes de consumos remitidos por el Grupo Administrativa entre el II trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019, se evidenció disminución de 150 resmas correspondientes al 96,15%, como se ilustra en el cuadro N°34:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL					
PERIODO	CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2020		CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2019	VARIACIÓN	
	CANT.	PART.	CANT.	CANT.	%
Enero	39	30,23%	53	(14)	-26,42%
Febrero	59	45,74%	81	(22)	-27,16%
Marzo	25	19,38%	289	(264)	-91,35%
Abril	-	0,00%	22	(22)	-100,00%
Mayo	-	0,00%	59	(59)	-100,00%
Junio	6	4,65%	75	(69)	-92,00%
TOTAL	129	100,00%	579	(450)	-77,72%
TOTAL TRIMESTRE	6	4,65%	156	(150)	-96,15%

Cuadro No 34 Consumo de papel en resmas 2020 vs. 2019

Las dependencias que tuvieron consumo durante el II trimestre 2020, corresponden al Despacho del Ministro, Grupo Tesorería, Grupo Contratos y Grupo Gestión Documental. Ver cuadro N°35:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA	TOTAL RESMAS	PART.
Despacho del Ministro	2	33,33%
Grupo Almacén	1	16,67%

⁵ Respuesta del Grupo Administrativa mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2020

CONSUMO RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA	TOTAL RESMAS	PART.
Grupo Control Interno Disciplinario	3	50,00%
TOTAL	6	100,00%

Cuadro No 35 Consumo de papel en dependencia 2020 vs. 2019

Se evidencia disminución total en consumo en resmas de papel debido a la emergencia sanitaria, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, que establece “Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta”.

7.3.3. Mantenimiento

Se presentó incremento del 61,13% para la subcuenta 511115 “Mantenimiento” al realizar la comparación del II trimestre de 2020 con el mismo periodo del 2019, como se evidencia en el cuadro N°36:

MANTENIMIENTO – 511115					
PERIODO	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	75.498.129,36	7,28%	71.069.272,20	4.428.857,16	6,23%
Marzo	141.359.253,98	13,64%	196.509.097,50	(55.149.843,52)	-28,06%
Abril	243.641.019,49	23,50%	124.798.575,58	118.842.443,91	95,23%
Mayo	90.358.050,26	8,72%	167.210.466,24	(76.852.415,98)	-45,96%
Junio	485.724.313,91	46,86%	216.715.073,00	269.009.240,91	124,13%
TOTAL	1.036.580.767,00	100,00%	776.302.484,52	260.278.282,48	33,53%
TOTAL TRIMESTRE	819.723.383,66	79,08%	508.724.114,82	310.999.268,84	61,13%

Cuadro No 36 Mantenimiento 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

El incremento del gasto de mantenimiento corresponde según el Grupo Administrativa a gastos por caja menor relacionados con el mantenimiento de los vehículos y demás bienes que presentan algún deterioro o una necesidad de mantenimiento preventivo. Así mismo se encuentra obligaciones relacionadas con mantenimiento a cargo de la Oficina de Sistemas, lo cual representa más de un 90% del valor que se muestra en esta subcuenta.

Hallazgo N°2

Se evidenció en la plataforma del MinCIT que los informes de supervisión de los siguientes contratos, GC376/2018 suscrito con COMSISTELCO S.A.S., GC378/2018 suscrito con UT INGECO y GC377/2018

suscrito con UNIÓN TEMPORAL SP MIC, se presentaron por fuera de los términos establecidos en el manual de contratación (Versión 3) incumpliendo el numeral 12.3 “*INFORMES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA*”, párrafo: “*Periodicidad de los Informes*”, párrafo primero menciona: “*Los informes por regla general, deberán presentarse dentro de la periodicidad establecida en el contrato o convenio respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del periodo informado...*”. La evidencia del presente hallazgo se puede apreciar en el cuadro N°37:

INFORMES DE SUPERVISIÓN										
NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ENTIDAD	NO. DE INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO	DEPENDENCIA/GRUPO	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO
GC376/2018	28-dic-18	31-jul-22	COMSISTELCO S. A. S.	14	MENSUAL	01 al 31 de ene-20	OSI	7-feb-20	14-feb-20	7
				15	MENSUAL	01 al 29 de feb-20	OSI	6-mar-20	19-mar-20	13
				16	MENSUAL	01 al 31 de mar-20	OSI	7-abr-20	24-abr-20	17
				17	MENSUAL	01 al 30 de abr-20	OSI	8-may-20	9-jun-20	32
				18	MENSUAL	01 al 31 de may-20	OSI	5-jun-20	19-ago-20	75
GC378/2018	27-dic-18	31-jul-22	UT INGECO 2018	19	MENSUAL	01 al 30 de jun-20	OSI	7-jul-20	19-ago-20	43
				17	MENSUAL	01 al 30 de abr-20	OSI	8-may-20	14-may-20	6
				18	MENSUAL	01 al 31 de may-20	OSI	5-jun-20	11-jun-20	6
GC377/2018	27-dic-18	31-jul-22	UNIÓN TEMPORAL SP MIC MINCIT 6	19	MENSUAL	01 al 30 de jun-20	OSI	7-jul-20	17-jul-20	10
				17	MENSUAL	01 al 30 de abr-20	OSI	8-may-20	14-may-20	6
				18	MENSUAL	01 al 31 de may-20	OSI	5-jun-20	11-jun-20	6

Cuadro No 37 Incumplimiento en fechas de presentación de los Informes de Supervisión – Fuente: Informes de Supervisión

 A la fecha de consulta de la plataforma de supervisión (19-ago 2020) los informes de supervisión no habían sido cargados.

Por lo anterior se materializa riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación:

Incluir en el procedimiento controles que permitan dar cumplimiento a los tiempos estipulados para la presentación de los informes de supervisión, de acuerdo con lo descrito en el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conclusión OCI:

La Oficina de Sistemas de Información no presentó comentarios al informe preliminar por lo que la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo N° 2. La OSI debe formular Plan de mejoramiento.

7.3.4. Servicios Públicos

la subcuenta 511117 denominada “Servicios Públicos”, en el II trimestre de 2020 presentó incremento del 5,27% en comparación con el mismo periodo del 2019, como se muestra en el cuadro N°38:

GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS – 511117					
PERIODO	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	55.054.661,56	14,33%	72.043.302,84	(16.988.641,28)	-23,58%
Febrero	83.810.891,22	21,82%	61.796.834,22	22.014.057,00	35,62%
Marzo	46.325.996,77	12,06%	66.473.082,66	(20.147.085,89)	-30,31%
Abril	68.302.355,11	17,78%	58.071.571,48	10.230.783,63	17,62%
Mayo	71.055.953,59	18,50%	67.441.862,31	3.614.091,28	5,36%
Junio	59.639.395,77	15,52%	63.522.601,62	(3.883.205,85)	-6,11%
TOTAL	384.189.254,02	100,00%	389.349.255,13	(5.160.001,11)	-1,33%
TOTAL TRIMESTRE	198.997.704,47	51,80%	189.036.035,41	9.961.669,06	5,27%

Cuadro No 38 Gasto por Servicios Públicos 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

A continuación, se presenta el comportamiento en el consumo de agua, energía, telefonía móvil y fija, para el II trimestre de 2020 así:

7.3.4.1. Gasto por Telefonía Fija

Para el II trimestre de 2020 se presentó incremento del 11,92% en el consumo por telefonía fija en comparación con el mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°39:

CONSUMO TELEFONÍA FIJA							
OPERADOR	SEDE	SERVICIO	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			TOTAL	PART.		\$	%
AVANTE	Edificio CCI	Radioteléfonos	1.477.921,00	2,57%	2.280.272	(802.351)	-35,19%
TELEFÓNICA-MOVISTAR	Casa 7 Infantes Armenia - San Andres	Telefonía local:	3.023.476,00	5,26%	4.776.458	(1.752.982)	-36,70%
	Oficina San Andres - Armenia	Telefonía local:	1.172.280,00	2,04%	-	1.172.280	0,00%
	Casa 7 Infantes	Internet	463.164,00	0,81%	706.135	(242.971)	-34,41%
	Oficina San Andres	Internet	826.359,00	1,44%	810.768	15.591	1,92%
	Edificio CCI	Línea 01-8000	3.017.378,00	5,25%	6.974.105	(3.956.727)	-56,73%
	Oficina Santa Marta	Internet	359.695,35	0,63%	1.399.753	(1.040.058)	-74,30%
	Bodega Restrepo	Telefonía local	202.376,28	0,35%	-	202.376	0,00%
	Casa de Pensamiento	Telefonía local	202.376,10	0,35%	-	202.376	0,00%
	Oficina Santa Marta	Telefonía local	14.879,00	0,03%	56.245	(41.366)	-73,55%
	Edificio CCI	Línea 018000 VUCE	761.817,00	1,32%	743.258	18.559	2,50%
PEOPLEPHONE	Ginebra	Telefonía local	13.787.909,25	23,97%	980.298	12.807.612	1306,50%
K-SYS	Ginebra	Internet	1.113.504,19	1,94%	883.298	230.206	26,06%
COMCAST	Washington	Internet	3.006.212,00	5,23%	2.448.335	557.877	22,79%
VIRFON	Washington	Telefonía	5.345.483,50	9,29%	4.013.037	1.332.447	33,20%
UNE EPM	Edificio CCI	Telefonía local	15.747.286,00	27,38%	16.168.916	(421.630)	-2,61%
	Edificio CCI	Telefonía local	6.789.897,00	11,81%	7.595.282	(805.385)	-10,60%
UNE EPM -DCE	Edificio CCI	Telefonía larga distancia	55.839,00	0,10%	1.305.413	(1.249.574)	-95,72%
COLOMBIA MOVIL	Edificio CCI	Internet Inalámbrico	148.974,00	0,26%	247.629	(98.655)	-39,84%
TOTAL			57.516.826,67	100,00%	51.389.202	6.127.625	11,92%

Cuadro No 39 Gasto de Telefonía Fija 2020 vs. 2019 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

7.3.4.2. Gasto por Telefonía Móvil

Para el II trimestre de 2020 se presentó disminución del 10,28% en el gasto por telefonía móvil en comparación con el mismo periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°40. A la fecha el Ministerio cuenta con 14 líneas.

CONSUMO TELEFONÍA MOVIL							
NÚMERO DE LÍNEA	DEPENDENCIA	PLANES	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			TOTAL	PART.	TOTAL	\$	%
315-8537097	Despacho del Ministro de Comercio	Voz: ilimitados . Datos: 40GB	850.550,00	12,95%	925.501,00	(74.951,00)	-8,10%
310-4965302	Viceministro de Turismo	Plan Voz Ilimitado. Datos: 30GB MxiP	875.509,00	13,33%	-	875.509,00	0,00%
300-6203732	Viceministro de Desarrollo	Plan Voz Ilimitado. Datos: 30GB MxiP	827.940,00	12,60%	2.088.868,79	(1.260.928,79)	-60,36%
323-2334968	Despacho del Ministro de Comercio	Plan Ilimitado EMP 10000MB IP	310.776,42	4,73%	569.585,95	(258.809,53)	-45,44%
314-4704096	Viceministra de Comercio	Voz: ilimitados . Datos: 11GB	310.776,42	4,73%	1.075.673,36	(764.896,94)	-71,11%
310-2935947	Secretario General	Plan Voz Ilimitado. Datos: 30GB MxiP	429.776,68	6,54%	674.670,12	(244.893,44)	-36,30%
310-2188133	Director Integración Económica	En 2019 NO se cuenta con esta línea	171.977,13	2,62%	-	171.977,13	0,00%
310-2421530	Despacho del Ministro de Comercio	Corp. Plus TD1000 Ili20MX2012	171.977,13	2,62%	231.803,48	(59.826,35)	-25,81%
310-2930439	Despacho del Ministro de Comercio	SeamosClaroCPlusTD1750Ilim10 MX	374.281,57	5,70%	369.903,18	4.378,39	1,18%
314-4117386	Negociador Internacional	Plan Voz Ilimitado. Datos: 8000MB	310.776,42	4,73%	328.436,10	(17.659,68)	-5,38%
320-8230425	Secretaría General	SeaclaroCplusTD300Ili10mx_Si17	171.977,13	2,62%	224.958,63	(52.981,50)	-23,55%
321-4570723	Despacho del Ministro de Comercio	SinLimite Emp 10000MB IP	1.211.288,28	18,44%	333.721,98	877.566,30	262,96%
317-3319653	Despacho del Ministro de Comercio	Plan es EMPRESARIAL de 4GB, Minutos Ilimitados	240.673,77	3,66%	-	240.673,77	0,00%
313-4770699	Director de Comercio Exterior	Corp. Plus TD2720 Ili20MX2012	310.776,42	4,73%	699.429,09	(388.652,67)	-55,57%
320-2713339	Secretaría General	Corp. Plus TD2070 Ili20MX2012	-	0,00%	410.250,82	(410.250,82)	-100,00%
315-3090840	Despacho del Ministro de Comercio	Voz: ilimitados . Datos: 6 GB En 2019 NO se cuenta con esta línea	-	0,00%	1.123.944,00	(1.123.944,00)	-100,00%
TOTAL			6.569.056,37	100,00%	9.056.746,50	(930.696,56)	-10,28%

Cuadro No 40 Gasto de Telefonía Móvil 2020 vs. 2019 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

Teniendo en cuenta los consumos de telefonía remitida por el Grupo Administrativa se estaría desatendiendo la Circular 11 del 22 de agosto de 2019, emitida por la Secretaría General del MinCIT, en la cual, estipula una meta de ahorro del 15% en el gasto por telefonía móvil respecto al consumo del año anterior.

7.3.4.3. Consumo de Energía en KWh

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Administrativa el consumo de energía para el II trimestre de 2020 fue de 176.507 KWh, el cual presenta una reducción frente al mismo periodo de 60.112KWH (\$48.348.968,33) equivalente 25,40%, como se ilustra en el cuadro N°41.

Informe Final de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad -II Trimestre 2020

CONSUMO ENERGÍA											
EMPRESA	SEDE	PISO	II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2019		VARIACIÓN			
			TOTAL			TOTAL					
			Wattios	\$	PART.	Wattios	\$	Wattios	\$	% Wattios	% \$
CODENSA	Edificio CCI	L 1	627	230.805,91	0,49%	-	-	627	230.805,91	0,00%	0,00%
		L 3	276	117.676,21	0,25%	859	499.316,00	(583)	(381.639,79)	-67,87%	-76,43%
		L 4	1.213	514.051,84	1,10%	5.014	2.916.420,00	(3.801)	(2.402.368,16)	-75,81%	-82,37%
		2	2.720	916.208,57	1,96%	1.023	495.516,00	1.697	420.692,57	165,88%	84,90%
		3	1.590	756.071,45	1,62%	8.320	4.035.640,00	(6.730)	(3.279.568,55)	-80,89%	-81,27%
		4	515	180.492,41	0,39%	5.335	2.586.552,00	(4.820)	(2.406.059,59)	-90,35%	-93,02%
		5	570	198.911,92	0,43%	5.456	2.647.793,00	(4.886)	(2.448.881,08)	-89,55%	-92,49%
		6 (*)	3.669	1.220.958,96	2,61%	4.732	2.294.468,00	(1.063)	(1.073.509,04)	-22,46%	-46,79%
		7	6.908	2.610.195,41	5,59%	13.468	6.528.463,00	(6.560)	(3.918.267,59)	-48,71%	-60,02%
		9	1.291	399.872,63	0,86%	17.280	8.380.359,00	(15.989)	(7.980.486,37)	-92,53%	-95,23%
		6 (*)	3.761	1.434.167,10	3,07%	6.483	3.143.851,00	(2.722)	(1.709.683,90)	-41,99%	-54,38%
		16	3.241	1.145.041,76	2,45%	8.440	5.287.265,00	(5.199)	(4.142.223,24)	-61,60%	-78,34%
		18	392	150.178,26	0,32%	5.185	3.252.961,00	(4.793)	(3.102.782,74)	-92,44%	-95,38%
		Sótano	107.784	36.821.405,83	78,85%	106.020	51.445.248,00	1.764	(14.623.842,17)	1,66%	-28,43%
		Sub Total CCI	134.557	46.696.038,26	73,89%	187.615	93.513.852,00	(53.058)	(46.817.813,74)	-28,28%	-50,07%
			Edificio Palma Real	Oficina 501	451	244.292,18	1,74%	1.380	720.714,00	(929)	(476.421,82)
Oficina 801	5.638			3.076.301,37	21,85%	4.539	2.370.627,00	1.099	705.674,37	24,21%	29,77%
Oficina 601	7.634			4.171.515,74	29,63%	8.876	4.635.410,00	(1.242)	(463.894,26)	-13,99%	-10,01%
Oficina 502	6.831			3.733.441,22	26,52%	7.033	3.673.278,00	(202)	60.163,22	-2,87%	1,64%
Oficina 802	1.315			710.554,22	5,05%	4.130	2.157.414,00	(2.815)	(1.446.859,78)	-68,16%	-67,06%
Oficina 602	385			210.333,99	1,49%	431	224.207,00	(46)	(13.873,01)	-10,67%	-6,19%
Oficina 901	535			288.633,94	2,05%	1.195	620.066,00	(660)	(331.432,06)	-55,23%	-53,45%
Oficina 902	3.017			1.643.137,39	11,67%	2.951	1.540.421,00	66	102.716,39	2,24%	6,67%
Sub Total Palma Real	25.806			14.078.210,05	22,28%	30.535	15.942.137,00	(4.729)	(1.863.926,95)	-15,49%	-11,69%
Casa Pensamiento			2.292	1.246.524,70	1,97%	2.329	1.217.518,00	(37)	29.006,70	-1,59%	2,38%
Casa Carrera 16			1.503	877.201,08	1,39%	1.409	885.802,00	94	(8.600,92)	6,67%	-0,97%
Bodega Restrepo			564	299.883,80	0,47%	915	468.858,00	(351)	(168.974,20)	-38,36%	-36,04%
Total Codensa			164.722	63.197.857,89	100,00%	222.803	112.028.167,00	(58.081)	(48.830.309,11)	-26,07%	-43,59%
ELECTRICARIBE	Casa 7 Infantes		9.720	6.105.903,12	91,88%	9.937	6.249.380,00	(217)	(143.476,88)	-2,18%	-2,30%
	Oficina Santa Marta		975	539.360,25	8,12%	1.357	886.890,00	(382)	(347.529,75)	-28,15%	-39,19%
Total Electrocaribe			10.695	6.645.263,37	9,19%	11.294	7.136.270,00	(599)	(491.006,63)	-5,30%	-6,88%
SOPESA	San Andres	Oficina(203)	1.090	228.850,00	100,00%	2.522	1.462.992,00	(1.432)	(1.234.142,00)	-56,78%	-84,36%
Total Sopesa			1.090	228.850,00	0,32%	2.522	1.462.992,00	(1.432)	(1.234.142,00)	-56,78%	-84,36%
SIG-SERVICES INDUSTRIELS	Misión Permanente de Colombia ante la OMC	Residencia	-	1.781.009,58	80,72%	-	-	-	1.781.009,58	0,00%	0,00%
		Oficinas	-	425.479,83	19,28%	-	-	-	425.479,83	0,00%	0,00%
		Sub Total	-	2.206.489,41	#(DIV/0)	-	-	-	2.206.489,41	0,00%	0,00%
Total SIG-Services Industriels			-	2.206.489,41	3,05%	-	-	-	2.206.489,41	0,00%	0,00%
TOTAL			176.507	72.278.460,67	100,00%	236.619	120.627.429,00	(60.112)	(48.348.968,33)	-25,40%	-40,08%

Cuadro No 41 Consumo de energía en KWh 2020 vs. 2019 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

(*) El Grupo Administrativa, manifiesta que la facturación adicional del servicio de energía corresponde a la red regulada de la planta telefónica que se encuentra ubicada en ese piso.

7.3.4.4. Consumo de Agua en Mts3

Para el II trimestre de 2020, no fue posible efectuar la comparación con el periodo 2019, ya que se cuenta con información parcial, no obstante, relacionamos la información del consumo del II trimestre de 2020, como se ilustra en el cuadro N°42:

CONSUMO AGUA					
CONSUMO AGUA I TRIMESTRE 2020				II TRIMESTRE 2020	
EMPRESA	SEDE	m ³	VALOR	m ³	VALOR
EAAB	Edificio CCI	868	13.902.026,00	120	6.789.411,00
	Edificio Palma Real	189	6.751.671,76	85	3.303.171,92
	Bodega Restrepo	4	37.290,00	1	76.150,00
	Casa Cra. 16	10	114.690,00	9	106.410,00
	Casa del Pensamiento	20	126.460,00	43	155.140,00
AGUAS DE CARTAGENA	Casa 7 Infantes	20	168.183,00	17	148.194,00
	Oficina Santa Marta	-	10.420,00	-	-
	Oficina San Andrés (*)	-	-	-	-
	Misión Permanente de Colombia de la OMC (Ginebra, Suiza) (*)	-	-	-	-
TOTAL		1.111	21.110.740,76	276	10.578.476,92

Cuadro No 42 Consumo de agua Mts3 2020 vs. 2019 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

(*) El Grupo Administrativa, manifiesta que el servicio de agua de la Oficina San Andrés se cancela con la factura de la administración del edificio y para la Misión Permanente de Colombia de la OMC, el MinCIT no paga este servicio.

Para el Edificio Palma Real y el Edificio CCI, el consumo está inmerso en la Cuota de Administración y depende del coeficiente de propiedad, el cual corresponde a un 19,58%. Por lo que, el valor total pagado por el edificio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es prorrateado al coeficiente.

Para la Bodega Restrepo en el II trimestre 2020, no se reporta consumo de agua, según el Grupo Administrativa debido a las medidas de aislamiento, desde el mes de marzo de 2020 los consumos de servicios públicos (agua), se han visto impactados debido a la ausencia de personal que laboran físicamente en las sedes, dando disminución de consumo en abril y mayo, la cual puede llegar a ser 0 metros cúbicos.

Observación Preliminar N°1

Se registran en la subcuenta “511117 CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS” gastos mensuales por valor \$9.225.308 a cargo del contrato GC388/2019 suscrito con COMPETENCIA PLUS S.A.S cuyo objeto es “...prestación del servicio de monitoreo de prensa, radio, televisión, revistas e internet, a nivel local,

regional y nacional...”, los cuales deben ser reclasificados mensualmente por el Grupo Contabilidad en la subcuenta 511180 “SERVICIOS”, debido a la imposibilidad de modificar los datos contables asignados en el compromiso presupuestal; lo anterior genera reprocesos contables y la posibilidad de que la información financiera no refleje la realidad del hecho económico en el evento de que no realicen la reclasificación del gasto; con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación⁶, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)” generando la posibilidad de materialización de riesgo financiero.

Recomendación:

Establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económicos, así como implementar canales de comunicación entre el Grupo Financiera y el Grupo Contabilidad, con el fin de asociar adecuadamente el rubro presupuesta con la cuenta contable, teniendo en cuenta además que esta situación podría estarse presentando en otros hechos económicos.

Respuesta Grupo Contabilidad

“Respetuosamente indico que la asociación de cuentas contables a los rubros presupuestales, la realiza la Contaduría General de la Nación y la asignación de rubros presupuestales lo hace el grupo de presupuesto.

El grupo de contabilidad mensualmente analiza todas las subcuentas contables y procede a realizar los ajustes pertinentes para que los informes y estados financieros reflejen la realidad económica del Mincit, dando cumplimiento y atendiendo lo indicado en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

⁶ Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica la Norma de Procesos Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del Procesos contable”

No se puede tipificar la posibilidad de la materialización de un riesgo financiero en contabilidad, por la utilización del mismo rubro presupuestal al servicio de telefonía y al objeto del contrato suscrito con COMPETENCIA PLUS S.A.S: “servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información”. Adicionalmente no es competencia de contabilidad el análisis al tema presupuestal, ni indagar el criterio de asignar el mismo rubro a los conceptos mencionados.”

Respuesta Grupo Financiera

“En relación con el Hallazgo 1, no es clara la posibilidad de la materialización de un riesgo financiero de carácter presupuestal, teniendo en cuenta que el Grupo de Presupuesto revisa, integra y coordina correctamente los rubros presupuestales para los registros presupuestales establecidos en el catálogo de clasificación presupuestal, la clasificación por objeto de gasto para el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Compromiso van solo hasta el subordinal, conforme al requerimiento del SIIF- Nación.

Se debe tener en cuenta que para algunos rubros presupuestales sigue otra clasificación como son el ítem, el subitem1 y el subitem2 (Usos Presupuestales) que no dependen de este Grupo.

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS							
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2

Un subordinal puede tener varios ítems o usos presupuestales que son asociados al momento de crear la cuenta por pagar y la obligación.

Instrucciones SIIF- Circular 32 del 18 Noviembre de 2019, para apertura Vigencia 2020

"Para el año 2020 el nivel de afectación de los objetos de gasto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN se baja un nivel; es decir dará a nivel de Subordinal.

➤ *Requiere Usos Presupuestales con valor SI:*

1. Son clasificadores presupuestales de gastos agregados a los que se les deberá relacionar objetos de gasto definidos al máximo nivel de desagregación del catálogo que tengan la marca Usos Presupuestales.

2. Al registrar una obligación presupuestal que tenga objetos de gasto con marca requiere Usos Presupuestales (SI), el sistema obligará que se escojan los objetos de gasto que hayan sido relacionadas en la transacción mencionada en el punto 1, con el fin de registrar en detalle los productos o servicios que se están adquiriendo (Nueva carpeta en la obligación llamada Usos Presupuestales).

- Usos Presupuestales con Valor SI: Son objetos de gasto al máximo nivel de detalle que estarán disponibles para vincularlos a objetos de gasto que tenga marca de Requiere Usos Presupuestales.”

Conclusión OCI:

De acuerdo con la respuesta del Grupo Contabilidad y el Grupo Financiera se **retira** la observación preliminar N°1.

7.3.5. Viáticos y Gastos de Viaje

Analizada la información obtenida de SIIF Nación II, se presentó disminución del 98,71% para la subcuenta 511119 denominada “Viáticos y Gastos de Viaje” entre el II trimestre de 2020 con respecto al periodo de 2019, como se muestra en el cuadro N°43:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE – 511119					
PERIODO	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	49.589.328,84	22,58%	15.673.379,75	33.915.949,09	216,39%
Febrero	96.122.087,90	43,77%	41.042.377,30	55.079.710,60	134,20%
Marzo	60.963.524,29	27,76%	49.045.945,31	11.917.578,98	24,30%
Abril	20.078.385,48	9,14%	225.455.210,31	(205.376.824,83)	-91,09%
Mayo	52.388.560,00	23,85%	432.712.464,13	(380.323.904,13)	-87,89%
Junio	(59.524.616,25)	-27,10%	341.914.017,89	(401.438.634,14)	-117,41%
TOTAL	219.617.270,26	100,00%	1.105.843.394,69	(886.226.124,43)	-80,14%
TOTAL TRIMESTRE	12.942.329,23	5,89%	1.000.081.692,33	(987.139.363,10)	-98,71%

Cuadro No 43 Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

La disminución del gasto por concepto de viáticos y gastos de Viaje” según el Grupo de Pasajes y Viáticos corresponde:

“

1. En comparación al año 2019 Vs 2020 teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que está pasando el país por el Covid-19, las comisiones no genero el mismo movimiento desde el mes de marzo del 2020, razón por la cual no se ha generado el mismo gasto de viáticos y tiquetes que el año 2019.
2. Para el primer trimestres del año 2020 se reportó que se tenía cargada en la cuenta 511119 el valor \$55.838.709 el cual no corresponde a esta cuenta, ya que hacía referencia a Proimagenes Colombia y se solicitó su reclasificación al grupo de contabilidad, también se solicitó para el segundo Trimestre la reclasificación de los valores de \$539.079 (mayo) y \$3.710.455 (abril), para un total hasta el mes de junio de \$60.088.243 que no correspondía a la cuenta 511119."

7.3.5.1. Comisiones

Para el periodo objeto de análisis no se realizaron comisiones. Ver cuadro N°44:

VIÁTICOS								
PERIODO	DESTINO	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
Enero	Nacionales	70	26.739.046,50	54	24.747.922,25	16,00	1.991.124,25	8,05%
	Internacionales	7	42.064.925,74	7	30.328.689,30	-	11.736.236,44	38,70%
SUB TOTAL		77	68.803.972,24	61	55.076.611,55	16,00	13.727.360,69	24,92%
Febrero	Nacionales	12	30.068.066,28	64	28.845.200,50	(52,00)	1.222.865,78	4,24%
	Internacionales	1	6.132.412,80	8	25.165.079,52	(7,00)	(19.032.666,72)	-75,63%
SUB TOTAL		13	36.200.479,08	72	54.010.280,02	(59,00)	(17.809.800,94)	-32,97%
Marzo	Nacionales	84	27.030.702,98	109	33.367.447,00	(25,00)	(6.336.744,02)	-18,99%
	Internacionales	5	11.004.049,13	22	62.379.966,48	(17,00)	(51.375.917,36)	-82,36%
SUB TOTAL		89	38.034.752,11	131	95.747.413,48	(42,00)	(57.712.661,38)	-60,28%
Abril	Nacionales	-	-	180	120.978.139,00	(180,00)	(120.978.139,00)	-100,00%
	Internacionales	-	-	6	23.672.628,00	(6,00)	(23.672.628,00)	-100,00%
SUB TOTAL		-	-	186	144.650.767,00	(186,00)	(144.650.767,00)	-100,00%
Mayo	Nacionales	-	-	243	172.173.522,00	(243,00)	(172.173.522,00)	-100,00%
	Internacionales	-	-	30	128.081.581,00	(30,00)	(128.081.581,00)	-100,00%
SUB TOTAL		-	-	273	300.255.103,00	(273,00)	(300.255.103,00)	-100,00%
Junio	Nacionales	-	-	205	147.701.581,00	(205,00)	(147.701.581,00)	-100,00%
	Internacionales	-	-	7	19.182.753,00	(7,00)	(19.182.753,00)	-100,00%
SUB TOTAL		-	-	212	166.884.334,00	(212,00)	(166.884.334,00)	-100,00%
TOTAL		179	143.039.203,43	935	816.624.509,05	(756,00)	(673.585.305,63)	-82,48%
TOTAL TRIM.		-	-	671	611.790.204,00	(671,00)	(611.790.204,00)	-100,00%

Cuadro No 44 Número de comisiones – Fuente: Informes de supervisión y Grupo Pasajes y Viáticos

Conforme a la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidencia que para el II trimestre de 2020, no se presentaron comisiones para desplazamientos al exterior ni a los desplazamientos al interior del país.

7.3.5.2. Tiquetes Adquiridos

Para el II trimestre de 2020, según información remitida por el Grupo de Pasajes y viáticos se adquirieron 10 tiquetes por la suma de \$ 806.523,25 para desplazamientos al interior del país, en cuanto desplazamientos al exterior no hubo adquisición de tiquetes, como se relaciona en el cuadro N°45:

TIQUETES								
PERIODO	DESTINO	II TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2019		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
Enero	Nacionales	49	28.701.769,00	52	37.013.059,00	(3,00)	(8.311.290,00)	-22,46%
	Internacionales	5	8.002.418,00	6	20.903.204,00	(1,00)	(12.900.786,00)	-61,72%
SUB TOTAL		54	36.704.187,00	58	57.916.263,00	(4,00)	(21.212.076,00)	-36,63%
Febrero	Nacionales	89	47.728.702,00	57	34.884.210,00	32,00	12.844.492,00	36,82%
	Internacionales	2	12.267.800,00	8	30.056.507,00	(6,00)	(17.788.707,00)	-59,18%

TIQUETES								
II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2019			VARIACIÓN		
PERIODO	DESTINO	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
SUB TOTAL		91	59.996.502,00	65	64.940.717,00	26,00	(4.944.215,00)	-7,61%
Marzo	Nacionales	103	63.258.915,00	109	71.286.210,00	(6,00)	(8.027.295,00)	-11,26%
	Internacionales	5	10.607.881,00	24	91.976.521,00	(19,00)	(81.368.640,00)	-88,47%
SUB TOTAL		108	73.866.796,00	133	163.262.731,00	(25,00)	(89.395.935,00)	-54,76%
Abril	Nacionales	2	70.300,75	192	80.629.757,75	(190,00)	(80.559.457,00)	-99,91%
	Internacionales	-	-	6	21.233.640,00	(6,00)	(21.233.640,00)	-100,00%
SUB TOTAL		2	70.300,75	198	101.863.397,75	(196,00)	(101.793.097,00)	-99,93%
Mayo	Nacionales	5	493.323,00	288	113.746.776,75	(283,00)	(113.253.453,75)	-99,57%
	Internacionales	-	-	26	208.436.084,30	(26,00)	(208.436.084,30)	-100,00%
SUB TOTAL		5	493.323,00	314	322.182.861,05	(309,00)	(321.689.538,05)	-99,85%
Junio	Nacionales	3	242.899,50	11	35.656.375,65	(221,00)	(85.906.865,30)	-99,72%
	Internacionales	-	-	235	121.806.140,45	(11,00)	(35.656.375,65)	-100,00%
SUB TOTAL		3	242.899,50	235	121.806.140,45	(232,00)	(121.563.240,95)	-99,80%
TOTAL		263	171.374.008,25	1.003	831.972.110,25	(740,00)	(660.598.102,00)	-79,40%
TOTAL TRIM.		10	806.523,25	747	545.852.399,25	(737,00)	(545.045.876,00)	-99,85%

Cuadro No 45 Número de tiquetes adquiridos – Fuente: Informes de supervisión y Grupo Pasajes y Viáticos

De acuerdo con los anexos de los informes de supervisión se evidencio que los tiquetes no se adquirieron en clase ejecutiva, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

7.3.5.3. Informes de Supervisión

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno en revisión efectuada a los informes de supervisión presentados durante el II trimestre de 2020 para el contrato No. GC224 suscrito con SUBATOURS S.A.S., evidenciando presentación por fuera de los términos establecidos en el manual de contratación del MinCIT (Versión 3) incumpliendo el numeral 12.3 “INFORMES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA” como se describe a continuación en el cuadro N°46:

INFORMES DE SUPERVISIÓN										
NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ENTIDAD	NO. DE INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO	DEPENDENCIA/GRUPO	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO
AM-OC45579/2020	28-feb-20	31-dic-20	SUBATOURS S.A.S.	1	MENSUAL	01 al 31 de mar-20	GPV	7-abr-20	20-abr-20	13
				2	MENSUAL	01 al 30 de abr-20	GPV	8-may-20	20-abr-20	(18)
				3	MENSUAL	01 al 31 de may-20	GPV	5-jun-20	17-jun-20	12
				4	MENSUAL	01 al 30 de jun-20	GPV	7-jul-20	17-jun-20	(20)

Cuadro No 46 Incumplimiento en fechas de presentación de los Informes de Supervisión – Fuente: Informes de Supervisión

La situación descrita fue objeto de hallazgo por parte por parte de la OCI en el informe de Austeridad del Gasto del III trimestre de 2020, formulándose por parte del Grupo Pasajes y Viáticos, plan de mejoramiento que vincula la acción No. **19-109A**, cuya periodo de ejecución inició el 01 de marzo 2020 y terminó el 15 de abril de 2020; las acciones definidas consistieron en solicitar al Grupo de Contratos la modificación de los tiempos de entrega del informe de supervisión, dadas las peculiaridades de revisión

y volumen de la documentación a presentar y revisar por ambas partes. Es de anotar que dicha situación ya había sido evidenciada en auditoría practicada a la Orden de Compra No. 24970 Acuerdo Marco de precios 283-1-AMP-2015, la cual generó el Hallazgo No. 9 antes mencionado y la formulación de la acción de mejora 18-081A la cual se dio como **NO EFECTIVA** en el informe de seguimiento al gasto del mes de octubre de 2019, por lo que se reformuló con la Acción de Mejora No. **19-109A**.

7.3.5.4. Conciliación de Saldos

Se revisó la conciliación de saldos efectuada por el Grupo Contabilidad y el Grupo de Pasajes y Viáticos para el I trimestre, la cual hace parte de la acción de mejora producto de la formulación por parte de esta Oficina en el informe de Austeridad del Gasto del II trimestre de 2020, plan de mejoramiento que vincula la acción No. **19-100**, cuyo periodo de ejecución inicio el 26 de diciembre 2019 y terminó el 15 de febrero 2020. El cuadro N°47, resume la conciliación con fecha de elaboración 22 de mayo de 2020:

CONCILIACIÓN			
CONCEPTO	GRUPO CONTABILIDAD	GRUPO PASAJES Y VIÁTICOS	DIFERENCIA
	SALDO SIIF NACIÓN	SALDO MODULO	
Viáticos a funcionarios y Contratistas	145.692.470,26	145.692.470,26	-
Tiquetes SUBATOUR	73.924.800,00	73.924.800,00	-
Viáticos Otras Cajas Menores Funcionario	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	-
Viáticos con Obligación Inicio periodo siguiente	-	-	-
Viáticos Otras Cajas Menores Personas Jurídicas	-	-	-
Registro Manual Línea a Línea Convenios - FIDUCOLDEX	-	-	-
TOTALES	219.617.270,26	219.617.270,26	-

Cuadro No 47 Conciliación Viáticos y Gastos de Viaje – Fuente: Grupo de Pasajes y Viáticos

La conciliación no presenta diferencia, fueron plenamente identificada por las dependencias que intervienen en el proceso conciliatorio.

7.3.6. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

La subcuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones” presentó disminución del 69,29% al realizar comparación entre el II trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019, como se muestra a continuación en el cuadro N°48:

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES – 511121					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	8.403.243,51	(8.403.243,51)	-100,00%
Febrero	11.942.791,16	93,00%	4.642.121,61	7.300.669,55	157,27%
Marzo	899.558,95	7,00%	28.774.524,00	(27.874.965,05)	-96,87%
Abril	1.578.279,43	4,34%	59.091.317,00	(57.513.037,57)	-97,33%
Mayo	6.272.400,00	17,24%	7.452.800,00	(1.180.400,00)	-15,84%
Junio	15.685.383,24	43,12%	8.291.361,25	7.394.021,99	89,18%
TOTAL	36.378.412,78	100,00%	116.655.367,37	(80.276.954,59)	-68,82%
TOTAL TRIMESTRE	23.536.062,67	64,70%	74.835.478,25	(51.299.415,58)	-68,55%

Cuadro No 48 Gasto por Impresos y publicaciones 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

Las reclasificación, entre subcuentas fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del II y III trimestre de 2019, así como de los Estados Financieros a 30 de junio de 2019, formulándose por parte del Grupo Contabilidad, plan de mejoramiento que vincula las acciones No. **19-097A, 19-101A, 19-106A, 19-110A, 19-112A y 19-113A**, cuyo periodo de ejecución inicio el 20 de febrero de 2020 y terminó el 02 de marzo de 2020, las acciones consistieron en reunir con integrantes del Grupo de Contabilidad para unificar criterios en la selección de los gastos al registrar las cuentas por pagar, reforzar la importancia del autocontrol y la necesidad de análisis al interior del grupo.

Para la subcuenta de *Impresos y publicaciones* se registró en el auxiliar contable por tercero los pagos de los siguientes contratos:

Contrato No. 116 del 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia

Suscrito el 31 de enero de 2019, por valor de \$60.000.000 con el objeto de *“LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2019”*, se realizaron gastos en el mes de mayo y junio de 2020 por valor de \$5.141.900,00 y \$8.300.100,00 respectivamente para un total de \$13.442.000,00.

7.3.7. Fotocopias

Comparando la información de la subcuenta 511122 “Fotocopias” del II trimestre de 2020 versus el mismo periodo de 2019, se registra disminución del 100,00% el mismo periodo de 2019, ver cuadro N°49:

FOTOCOPIAS - 511122					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	-	0,00%	-	-	0,00%
Marzo	-	0,00%	11.455.039,00	(11.455.039,00)	-100,00%
Abril	-	0,00%	-	-	0,00%
Mayo	-	0,00%	-	-	0,00%
Junio	-	0,00%	728.015,00	(728.015,00)	-100,00%
TOTAL	-	0,00%	728.015,00	(728.015,00)	-100,00%
TOTAL TRIMESTRE	-	0,00%	728.015,00	(728.015,00)	-100,00%

Cuadro No 49 Gasto por Fotocopias – Fuente: SIIF Nación II

7.3.8. Contratos de Administración

La subcuenta 511140 denominada “Contratos de Administración” presentó disminución del 19,74% en la comparación del II trimestre de 2020 con respecto al periodo de 2019, como se presenta en el cuadro N°50:

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN - 511140					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	85.345.618,00	13,67%	673.715.988,00	(588.370.370,00)	-87,33%
Febrero	121.223.329,00	19,41%	101.568.390,00	19.654.939,00	19,35%
Marzo	105.719.627,00	16,93%	757.900,00	104.961.727,00	13849,02%
Abril	103.333.221,00	16,55%	203.400.418,00	(100.067.197,00)	-49,20%
Mayo	104.370.285,00	16,71%	83.550.703,00	20.819.582,00	24,92%
Junio	104.470.834,00	16,73%	101.980.155,00	2.490.679,00	2,44%
TOTAL	624.462.914,00	100,00%	1.164.973.554,00	(540.510.640,00)	-46,40%
TOTAL TRIMESTRE	312.174.340,00	49,99%	388.931.276,00	(76.756.936,00)	-19,74%

Cuadro No 50 Gasto por contratos de administración 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

El gasto en referencia obedece a las cuotas de administración de la oficina de Ginebra, edificio BCH, Palma Real, Edificio Bread Fruit y Edificio CCI.

La variación de los gastos de contratos de administración obedece principalmente a la reducción en el consumo de agua para el Edificio Palma Real y el Edificio CCI, puesto que dicho consumo está inmerso en la Cuota de Administración, a su vez, en el mes de junio 2020 el MinCIT⁷ realizó el pago de la administración de Zona Franca Industrial Santa Marta, gasto que fue a pagado por el arrendatario del inmueble en el periodo 2019.

⁷ Según Circular 03 de 2019 expedida por Zona Franca Industrial de Santa Marta, el canon de administración deberá ser asumida por el copropietario del bien inmueble ubicado en esta Zona Franca.

7.3.9. Combustibles y Lubricantes

La Subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el II trimestre de 2020, se presentó disminución en el 50,88% con respecto al periodo de 2019, como se presenta el cuadro N°51:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -511146					
PERIODO	2020		2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	7.658.769,00	(7.658.769)	-100,00%
Febrero	26.195.164,33	44,12%	-	26.195.164	0,00%
Marzo	10.610.104,74	17,87%	18.401.278,00	(7.791.173)	-42,34%
Abril	13.563.844,47	22,84%	13.224.205,00	339.639	2,57%
Mayo	8.255.451,00	13,90%	17.616.085,00	(9.360.634)	-53,14%
Junio	750.159,04	1,26%	15.110.675,23	(14.360.516)	-95,04%
TOTAL	59.374.723,58	100,00%	72.011.012,23	(12.636.289)	-17,55%

TOTAL TRIMESTRE	22.569.454,51	38,01%	45.950.965,23	(23.381.511)	-50,88%
------------------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------------	----------------

Cuadro No 51 Gasto por combustibles y lubricantes 2020 vs. 2019 – Fuente: SIIF Nación II

La disminución en el gasto de consumo de combustible se ve afectado por los tiempos de causación, los cuales no se generan en el momento de la facturación y de otro lado debido a las medidas de aislamiento y de teletrabajo, impacta el consumo de combustible de todos los vehículos del Mincit.

7.3.9.1. Topes Suministro de Combustibles

En el II trimestre 2020, se dio cumplimiento al tope de los 60 galones conforme al artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, se relaciona los consumos en el cuadro N°52:

CONSUMO EN GALONES DE COMBUSTIBLE POR DIRECCIONES II TRIMESTRE 2020										
DEPENDENCIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		NO. VEHÍCULO S	TOTAL TRIMESTRE		
	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN MES	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN MES	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN MES		GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN MES	PARTICIPACIÓN N %
Dirección Análisis Sectorial	-	-	-	-	9	71.498	1	9,16	71.498,00	0,36%
Dirección Calidad y Turismo	19,37	151.257,00	10,29	80.352,00	38	297.430	1	67,76	529.039,00	2,63%
Dirección Comercio	9,35	73.029,00	8,86	147.174,00	34	269.121	1	52,69	489.324,00	2,43%
Dirección Integración	-	-	44,29	345.789,00	59	459.414	1	103,14	805.203,00	4,00%
Dirección Inversión Extranjera	-	-	34,49	269.302,00	37	288.428	1	71,44	557.730,00	2,77%
Dirección Mipymes	-	-	52,41	409.207,00	17	131.363	1	69,24	540.570,00	2,69%
Dirección Productividad	8,01	62.512,00	20,00	156.152,00	19	146.205	1	46,74	364.869,00	1,81%
Dirección Regulación	-	-	-	-	30	230.804	1	29,56	230.804,00	1,15%
Dirección Relaciones Comerciales	-	-	23,05	179.941,00	11	84.052	1	33,81	263.993,00	1,31%
Consumo Direcciones del MinCIT	36,74	286.798,00	193,40	1.587.917,00	253,40	1.978.315,00	9	483,53	3.853.030,00	19,15%

Calle 28 N° 13A –15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Cuadro No 52 Consumo de Gasolina por Direcciones - Fuente: Grupo Administrativa

La situación descrita fue objeto de hallazgo por parte de la OCI, en el informe de Austeridad del Gasto del III trimestre de 2020, formulándose por parte del Grupo Administrativa, plan de mejoramiento que vincula la acción No. **19-102A**, cuyo periodo de ejecución inicio el 01 de abril de 2020 y terminará el 31 de diciembre de 2020, la acción consistió en anexar al estudio previo consignado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, incluir el apéndice “sistema de control” en el que se reporta los datos correspondientes al Parque Automotor de la Entidad, entre los cuales se informa el límite de galones por mes para cada vehículo y que a su vez esta restricción, está programada en la plataforma Rumbo Terpel, plataforma que administra el suministro y consumo de combustible para el Mincit.

7.3.9.2. Gasto por Concepto de Multas de Tránsito

Respecto al Gasto por concepto de multas de tránsito, se solicitó al Grupo Administrativa, Informar sí en el II trimestre del 2020, se presentaron gastos por concepto de multas debido a incumplimiento de normas de tránsito, de ser afirmativo informar el valor pagado y el concepto”, a lo cual respondió: “El Ministerio de Comercio industria y Turismo no genero gastos por concepto de pago de comparendos”.

7.3.9.3. Vehículos Utilizados los Fines de Semana

El Grupo Administrativa informó que los vehículos autorizados mediante correo electrónico para ser utilizados los fines de semana durante el II trimestre de 2020, se relaciona en el cuadro N°53 con el respectivo detalle.

	PLACA	No. AUTORIZACIONES	PARTICIPACIÓN
1	JKL 048	13	4,92%
2	OBE 913	10	3,79%
3	OBG 222	11	4,17%
4	OBG 223	10	3,79%
5	OBG 224	13	4,92%
6	OBG 225	11	4,17%
7	OBG 226	13	4,92%
8	OBG 711	11	4,17%
9	OBH 150	14	5,30%
10	OBH 152	13	4,92%
11	OBH 153	12	4,55%
12	OBH 320	11	4,17%
13	OBH 322	6	2,27%
14	OBH 323	12	4,55%
15	OBI 988	13	4,92%
16	OCK 321	13	4,92%

	PLACA	No. AUTORIZACIONES	PARTICIPACIÓN
17	OCK 322	13	4,92%
18	OCK 725	13	4,92%
19	OCK 726	13	4,92%
20	OCK 727	13	4,92%
21	BOA 18	13	4,92%
22	UVF 60C	13	4,92%
	TOTAL	264	100,00%

Cuadro No 53 Préstamo de Vehículos del MinCIT fines de semana II trimestre 2019

Para el II trimestre de 2020, el vehículo OBG 224 asignado a la Dirección de Integración Económica, prestó apoyo en es quema del Ministro mientras se atendían los requerimientos de mantenimientos preventivo y correctivo de la camioneta OBE 913.

Teniendo en cuenta la justificación recibida por parte del Grupo Administrativa se confirma cumplimiento del numeral 4, apartado 3 de la Directiva Presidencia 09 de 2018 la cual establece: “*Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad*”.

7.3.10. Servicios

La subcuenta 511180 “Servicios” tuvo disminución del 70,41% en el II trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019, como se ilustra en el cuadro N°54.

SERVICIOS - 511180					
PERIODO	I TRIMESTRE 2020		I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	178.750,00	0,02%	292.566.814,95	(292.388.064,95)	-99,94%
Febrero	8.548.077,00	0,93%	36.692.475,60	(28.144.398,60)	-76,70%
Marzo	343.410.151,39	37,33%	229.432.337,61	113.977.813,78	49,68%
Abril	216.555.885,98	23,54%	489.971.260,99	(273.415.375,01)	-55,80%
Mayo	141.428.870,39	15,37%	610.071.325,17	(468.642.454,78)	-76,82%
Junio	209.900.615,00	22,81%	818.913.931,21	(609.013.316,21)	-74,37%
TOTAL	920.022.349,76	100,00%	2.477.648.145,53	(1.557.625.795,77)	-62,87%
TOTAL TRIMESTRE	567.885.371,37	61,73%	1.918.956.517,37	(1.351.071.146,00)	-70,41%

Cuadro No 54 Gastos por Conceptos de Servicios – Fuente: SIIF Nación II

Las reclasificaciones, entre subcuentas fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del II y III trimestre de 2020, así como de los Estados Financieros a 30 de junio de 2019, formulándose por parte del Grupo Contabilidad, plan de mejoramiento que vincula las acciones

No. 19-097A, 19-101A, 19-106A, 19-110A, 19-112A y 19-113A, cuyo periodo de ejecución inicio el 20 de febrero de 2020 y terminó el 02 de marzo de 2020, las acciones consistieron en reunir con integrantes del Grupo de Contabilidad para unificar criterios en la selección de los gastos al registrar las cuentas por pagar, reforzar la importancia del autocontrol y la necesidad de análisis al interior del grupo.

7.3.11. Acuerdo Marco Precios

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 10 “ACUERDOS MARCO DE PRECIOS” de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se realizó verificación en la página institucional del MinCIT. Para el II trimestre de 2020 se suscribieron (9) contratos de Acuerdos Marco de Precios por valor de \$3.155.461.466, ver cuadro N°55:

NO. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	ETAPA CONTRACTUAL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO
OC - 47652	LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Contratar con una compañía de seguros, legalmente autorizada para funcionar en el país, la póliza de automóviles requerida para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.	34.672.358	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/47652
OC - 49703	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la vigencia 2020.	46.171.781	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/49703
OC - 49705	YUBARTA S.A.S.	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la vigencia 2020.	17.297.771	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/49705
OC - 49707	SPARTA SHOES S.A.S	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la vigencia 2020.	8.610.076	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/86019
OC - 49708	BACET GROUP S.A.S.	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la vigencia 2020.	7.467.836	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/49708
OC - 50375	COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S.A.S. - COLCREATIVA S.A.S.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores, de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	314.000	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87819
OC - 50376	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	674.000	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87825

NO. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	ETAPA CONTRACTUAL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO
OC - 50377	M.A.S. EMPRESARIAL S. M. S.A.S.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID - 19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	2.860.001	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87829
OC - 50378	PLASTICOS FENIX S.A.S.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	290.000	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87831

Cuadro No 55 Contratos Acuerdos Macro – Fuente: página MinCIT

7.3.12. Presentación Información Contable Pública

Respecto de la información a reportar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, se evidenció que se realizó la presentación el 30 de julio de 2020. Ver imagen N°02.

Histórico de Envíos							
96200000 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2020-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2020-07-30 08:50:05.0	2020-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2020-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2020-07-30 08:50:05.0	2020-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2020-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2020-07-30 08:50:05.0	2020-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2020-04-06	CGN2020_004_COVID_19	2020-07-30 08:50:05.0	2020-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Imagen No 22 Acuse de Recibo Información Contable – Fuente: E-mail GC

7.3.13. Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Conforme al artículo 19 del Decreto 1009 de 2020, Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", las metas y medidas adoptadas para su cumplimiento de

las disposiciones. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente. Se evidenció que se realizó la presentación el 31 de julio de 2020. Ver imagen N°03.



Imagen No 33 Acuse de Recibo Reporte Semestral Austeridad del Gasto – Fuente: E-mail GC

8. OTROS

8.1. Uso de la infraestructura de las entidades del estado

Durante el II trimestre de 2020, no se realizaron eventos y/o capacitaciones en las respectivas salas, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la Directiva Presidencial N°9 del 2018, la cual estipula "*De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación*" Ver cuadro N°60

8.2. Control Interno Disciplinario

Mediante el memorando SG-2020-000130 del 06 de julio de 2020, la Secretaria General informa lo siguiente:

"De manera atenta, se remite el informe correspondiente al segundo trimestre de 2020, sobre Austeridad en el Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios, teniendo en cuéntalo señalado en materia de austeridad en el gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 (Modificado por el artículo 1° del Decreto 984 de 2012), dispone:

"Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

En cumplimiento a la anterior disposición y a la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se informa que durante el segundo trimestre de 2020 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Negrilla y subrayado fuera del texto."

En cumplimiento a la anterior disposición, se informa que, durante el II trimestre de 2020 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

8.3.Cumplimiento Circular Externa 001 del 13 de mayo de 2020 de la CGN

Con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa 001 del 13 de mayo de 2020, en la cual requiere transmitir a partir del segundo trimestre del presente año información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia, diligenciando un formulario adicional (COVID-19) en la categoría "Información Contable Pública Convergencia" a nivel de subcuentas de todos los

movimientos contables realizados que se generen con ocasión de la aplicación y observancia de los distintos decretos emitidos por el gobierno nacional para este propósito.

Se verificó en el sistema CHIP de la Contaduría General de Nación el formulario CGN2020_004_COVID_19, en el cual incluyeron la información correlacionada con la emergencia sanitaria.

Frente al impuesto solidario por el COVID 19, el Grupo Contabilidad y el Grupo Talento Humano remitieron relación de contratistas y funcionarios a quienes se les aplicó retención por Impuesto Solidario Covid-19 para los meses de mayo y junio de 2020, confirmando que no hubo Aporte Solidario Voluntario Covid-19.

IMPUESTO SOLIDARIO COVID-19				
TIPO	MAYO 2020.		JUNIO 2020.	
	No.	VALOR	No.	VALOR
Funcionarios	67	131.038.758,00	20	130.676.920,00
Contratistas	64	27.387.900,28	21	27.752.012,28
TOTAL	131	158.426.658,28	41	158.428.932,28

Cuadro No 59 Impuesto Solidario Emergencia – Fuente: Dependencias

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a las variaciones de los conceptos verificados en el segundo trimestre de 2020 en comparación con igual periodo del año 2019 y teniendo en cuenta las disposiciones legales, se concluye:

- En este informe se consignan los resultados del seguimiento a las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1068 de 2015, así mismo las relacionadas con el Plan de Austeridad Decreto 2411 de 2019 y la Directiva Presidencial 09 de 2018.
- La metodología de análisis se realiza a partir del registro contable de los gastos, la verificación de la información financiera en SIIF Nación y la información suministrada por las dependencias.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido aplicando controles y medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos normativamente.
- En virtud del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y Circular Externa 001 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, el Ministerio adoptó las medidas de Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, como el aislamiento preventivo obligatorio a mediados del mes de marzo de 2020, factor que influyó en las estadísticas y variaciones de los conceptos como horas extras, viáticos y pasajes aéreos, consumo de papel y energía, entre otros, permitiendo obtener reducciones en el valor de los gastos y de los consumo.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Reporte SIIF consolidado para II trimestre 2020 y 2019	Archivo electrónico	Grupo Financiera	
2	Reporte Horas Extras, Prima Técnica y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano	
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
5	Informes de consumos de servicios públicos	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
6	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos - y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
7	Plataforma Contratos	Página Web Intranet MinCIT	Grupo de Contratos	
8	Reporte detallado pasajes y viáticos II trimestre de 2019 y 2020	Archivo Excel	Grupo Pasajes y Viáticos	
9	Reporte de Litigios y Demandas	Archivo Excel	Grupo Contabilidad	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.